

Plan Estratégico

DEL DEPARTAMENTO
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

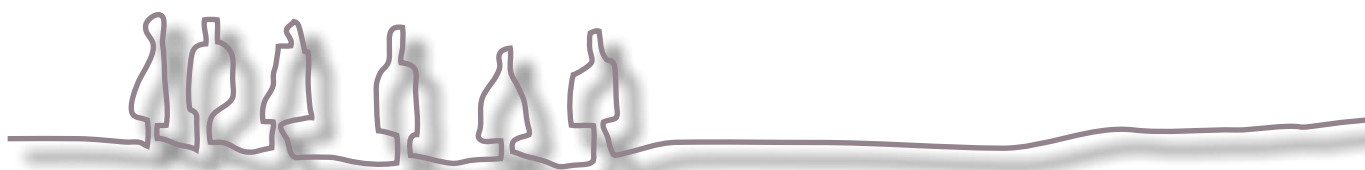
2012



Plan Estratégico

DEL DEPARTAMENTO
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

2012



Edita:

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz

Elaboración:

Departamento Municipal de Educación

Traducción:

AZTIRI itzulpen zerbitzuak

Diseño, ilustraciones y coordinación editorial:

Gabinete de Comunicación y Protocolo

D.L.:

Diciembre 2009

ÍNDICE

PRESENTACIÓN DEL ALCALDE DE VITORIA-GASTEIZ	7
PRESENTACIÓN DE LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN	9
NECESIDAD DE UN PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	10
EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (DME)	11
ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	13
REALIDAD SOCIODEMOGRÁFICA Y EDUCATIVA DE LA CIUDAD	14
PRINCIPIOS BÁSICOS DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	16
LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PROYECTOS	18
· ATENCIÓN EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA	22
· FORMACIÓN, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	28
· EQUIDAD Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	34
· VALORES CIUDADANOS Y PARTICIPACIÓN	38
· LA CIUDAD COMO PATRIMONIO	44
· NUEVOS USOS DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS	50
· ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	56

“Hoy más que nunca la ciudad, grande o pequeña, dispone de incontables posibilidades educadoras. De una manera u otra, contiene en sí misma elementos importantes para una formación integral (...) La ciudad será educadora, cuando reconozca, ejercite y desarrolle, además de sus funciones tradicionales (económica, social, política, y de prestación de servicios) una función educadora. Cuando asuma la intencionalidad y responsabilidad cuyo objetivo sea la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes. La ciudad será educadora si ofrece con generosidad todo su potencial, si se deja aprehender por todos sus habitantes y si se les enseña a hacerlo” (Carta de Ciudades Educadoras. Barcelona, 1992).

Hoy más que nunca Vitoria-Gasteiz dispone de incontables posibilidades educadoras. Posibilidades en las que este consistorio cobra un especial protagonismo. Bien al ayudar a construir un sistema educativo completo y comprensivo o al desarrollar políticas de igualdad de oportunidades, bien al incrementar los recursos públicos para la educación más allá del sistema educativo formal o al mejorar la oferta formativa.

Este Ayuntamiento se ha constituido, por su proximidad y por su voluntad de construir comunidad, en promotor y facilitador de servicios y recursos educativos de la ciudad. Se ha constituido en escuela de ciudadanía y en motor de desarrollo socioeducativo.

Sin embargo, a pesar del gran valor de las aportaciones formuladas, las nuevas situaciones a las que nos enfrentamos y la gran incertidumbre ante los cambios de los modelos sociales que vivimos, están incidiendo de forma muy intensa en la educación. Por ello, los gobiernos locales hemos de invertir en estos nuevos temas como garantía de la calidad de vida ciudadana y de los valores democráticos.

En este campo de reflexión, las contribuciones del concepto de Ciudad Educadora pueden representar una innovadora instancia de acción política ante estos nuevos retos, al aportar una visión más transversal de las nuevas necesidades educativas y una forma de aproximación al contexto social desde la complejidad que demanda la resolución de los problemas sociales contemporáneos de forma plural y necesariamente coordinada. Una visión más amplia, más allá de la escuela y las edades que ella comprende, y realizada con criterios de proximidad.

En el año 1991 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz fue uno de los que ayudó a redactar la Carta de Ciudades Educadoras. Se trata de un instrumento político, pedagógico y de movilización en las ciudades, que propone que la educación constituya uno de los ejes transversales de su proyecto político y sugiere que el gobierno local articule los esfuerzos de todos los actores educativos -públicos, sociales y privados- que inciden en el territorio. La Carta de Ciudades Educadoras aporta una nueva fundamentación política y social, ampliando los tradicionales valores sociales de los sistemas educativos e incorporando a amplios sectores a asumir responsabilidades en la educación al servicio de la ciudadanía y la cohesión social.

De acuerdo con la idea de Ciudad Educadora, nos reafirmamos en la defensa de una concepción global de la educación que impregne el conjunto de la vida en la ciudad y que abrace a toda la ciudadanía. También en la creencia de que la educación es una tarea compartida. Una tarea que no puede eludir de ninguna manera el papel fundamental de las familias y de las escuelas, pero que debe, al mismo tiempo, reconocer la existencia de una multitud de otros agentes que forman un nuevo sistema que es necesario conocer, considerar y desvelar. Y es en este nuevo escenario educativo en el que todas y todos, incluido este Ayuntamiento, debemos posicionarnos

Resulta incuestionable que la planificación urbana, la cultura, los centros educativos, los deportes, las cuestiones medioambientales y de salud, las económicas y las presupuestarias, las que se refieren a la movilidad y la vialidad, a la seguridad, a los medios de comunicación... contienen conocimientos, destrezas y valores que deben considerarse factores de educación de la ciudadanía. Si bien las ciudades son todas educativas, decimos sin ambages que la capital de Euskadi en la que convivimos es educadora cuando imprime esta intencionalidad en la manera en cómo se presenta a sus ciudadanos y ciudadanas.

Como decía Jacques Hallak, director del Instituto Internacional de Planteamientos de la Educación (UNESCO), *el desarrollo de los recursos humanos se refiere a la educación, formación y utilización del potencial humano para el progreso económico y social*. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, existen cinco "potenciadores" del desarrollo de los recursos humanos: educación, salud y nutrición, medio ambiente, empleo, y libertad política y económica. Estos potenciadores están conectados entre sí y son interdependientes, pero la educación constituye la base de todos los demás.

El "Plan estratégico del Departamento Municipal de Educación 2012" que ahora presentamos es, en este sentido, una propuesta y un compromiso por hacer de la educación un eje fundamental y transversal de nuestro proyecto político. Un eje que necesariamente tenemos que compartir el gobierno local y la sociedad civil para que Vitoria-Gasteiz sea una auténtica Ciudad Educadora.

Patxi Lazcoz Baigorri
Alcalde de Vitoria-Gasteiz



A partir de su constitución democrática en el año 1979, el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, al igual que otros muchos del Estado, se planteó intervenir en el ámbito educativo con independencia del marco competencial existente. La finalidad no era otra que la de crear servicios demandados por la sociedad en general y por la comunidad escolar en particular, y/o cubrir las importantes deficiencias que padecía el propio sistema educativo local (falta de plazas en la escuela pública, deficientes infraestructuras escolares, ausencia de equipamientos...).

En nuestra ciudad podemos afirmar que la trayectoria seguida a lo largo de estos años se ha distinguido por la ingente actividad renovadora desarrollada, sobrepasando con creces el listón de las precarias competencias atribuidas. Tenemos que destacar, entre otras, la contribución a la consolidación democrática de la enseñanza (sobre todo tras la aprobación y puesta en marcha de los Consejos escolares) y la creación de una amplia red de servicios pedagógicos (Escuelas Infantiles y Programas educativos) que, de un modo incuestionable, han servido para movilizar estrategias, recursos e ideas para facilitar la aproximación de la escuela al entorno... Entorno que es entorno urbano, es decir, la Ciudad.

Han sido treinta años en los que los ayuntamientos han pasado de ser organizaciones que actuaban en un contexto simple y previsible, a ser organizaciones estratégicas que tienen que dar respuesta a los efectos más turbadores de la actual situación. Es cada vez más evidente que la realidad social presenta fenómenos y riesgos de exclusión que requieren respuestas transversales, integrales e integradoras. Por ello desde los municipios reivindicamos que los gobiernos locales, por nuestra proximidad a la comunidad y tal como se prevé en el proyecto de Ley sobre el Gobierno y la Administración Local, seamos los canales idóneos que demos respuesta a las situaciones de la vida cotidiana de nuestras ciudadanas y ciudadanos. La implicación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la educación es, en consecuencia, una realidad que exige del ejercicio eficiente de este ámbito competencial. Ejercicio que, en la medida en que la educación sobrepasa a la escuela, nos tiene que hacer pensar que estas obligaciones municipales en materia de educación van más allá de su ejercicio en el ámbito de la educación formal.

Este Plan estratégico del Departamento Municipal de Educación 2012 tiene la finalidad de concretar y llevar a la práctica la idea de Ciudad Educadora, de construir una ciudad entendida como entorno, medio y contenido del hecho educativo. Tenemos que recordar que la educación no es un hecho aislado, localizado sólo en unos espacios concretos y fijos, sino una realidad mucho más ubicua, dispersa, y hasta un tanto confusa y azarosa como son las propias ciudades. Por ello, en la elaboración de este documento se ha partido del análisis sociodemográfico y educativo de nuestra ciudad, así como de los principios que enmarcan la intervención educativa del Departamento Municipal de Educación y del ámbito de las competencias que en esta materia hemos desarrollado durante los últimos tiempos. Son éstas las premisas que nos han sugerido una nueva mirada que nos permitirá hacer de Vitoria-Gasteiz una auténtica Ciudad Educadora.

Establecemos como ideas clave de este plan, la relevancia de la atención educativa a la primera infancia, la formación en el desarrollo de la innovación social, la equidad como garantía del derecho a la educación, el compromiso con el protagonismo ciudadano y la participación; así como las convicciones en una Ciudad Educadora que amplía y abre nuevas perspectivas en los usos del espacio y del tiempo, y en la transversalidad en educación como forma de trabajo compartido que posibilita la creación de estructuras de coordinación tendentes a establecer redes educativas integrales. No cabe duda que en el desarrollo de estas ideas, la importancia del Departamento Municipal de Educación (DME) es incuestionable. Desde su creación el DME se ha encargado de la planificación, gestión y desarrollo de las actuaciones del Ayuntamiento en esta área, bien realizando las competencias propias que en materia educativa le corresponden y creando de manera directa servicios educativos que se han universalizado en el territorio (Escuelas Infantiles, Programas educativos...), bien promoviendo y facilitando la actuación educativa formal y no formal o coordinando y orientando las actuaciones impulsadas por otros departamentos municipales.

Somos conscientes de que abordar este plan conlleva un reto de gran recorrido, en el que el tránsito de las ideas a las acciones nos va a suponer no pocos esfuerzos. No obstante, la Ciudad Educadora, es decir, el efecto transformador de la ciudad por la educación, representa un horizonte hacia el cual ir, con incertidumbre pero con determinación, no sólo desde este departamento sino, también, desde la totalidad de la administración y de la ciudadanía. No se trata aquí de reivindicar la importancia de la educación. Es obvia. Pero sí reclamamos desde este plan la necesidad de "leer" y "escribir" la ciudad en clave educativa para desarrollar al máximo el potencial que en ella se encierra.

M^a Isabel Martínez Díaz de Zugazua

Concejala del Departamento Municipal de Educación





NECESIDAD DE UN PLAN ESTRATÉGICO DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

El *Plan Estratégico del Departamento Municipal de Educación 2012*, responde a la necesidad de...

- DISPONER DE UNA HERRAMIENTA
- QUE DEFINA LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN A CORTO Y MEDIO PLAZO,
- AJUSTANDO DICHA INTERVENCIÓN A LA REALIDAD SOCIO-EDUCATIVA DE LA CIUDAD,
- PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLÍTICA EDUCATIVA DEL AYUNTAMIENTO
- QUE PERMITA AVANZAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE VITORIA-GASTEIZ COMO CIUDAD EDUCADORA

Este Plan es la expresión del protagonismo que el Departamento Municipal de Educación tiene que representar en el desarrollo educativo de Vitoria-Gasteiz y conlleva la voluntad de orientar e incidir en la construcción de un entorno educativo capaz de plantearse colectivamente cuáles son los grandes retos de la educación en nuestra ciudad y actuar de una manera intencional en el desarrollo de acciones que den respuesta a estas necesidades.

El *Plan Estratégico del Departamento Municipal de Educación 2012* constituye una propuesta integral que permite desarrollar, dirigir y coordinar coherentemente, a partir de la transversalidad, un proceso de intervención educativa en la ciudad, tanto de la que surge del ámbito municipal, como de la que tiene como referencia a otras entidades y colectivos que actúan en el territorio, y, de un modo significativo a la escuela, por el carácter central que tiene en la construcción de la red educativa de ciudad.

EL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN (DME)

LA CIUDAD

resultado de las actuaciones de sus ciudadanos y ciudadanas



LA EDUCACIÓN

elemento clave para afrontar los retos que tiene la ciudad



EL DERECHO A LA CIUDAD EDUCADORA

expresión fundamental de los intereses colectivos, sociales, económicos y formativos de todos los habitantes, dentro de los principios de solidaridad, libertad, equidad y dignidad, y fundamentado en el respeto a las diferentes culturas, la sostenibilidad y la justicia social



LA EDUCACIÓN: EJE TRANSVERSAL DEL PROYECTO POLÍTICO DE LA CIUDAD

tarea compartida que impregna el conjunto de la vida en la ciudad y abraza a toda la ciudadanía



PROTAGONISMO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA EDUCACIÓN DE SUS CIUDADANOS Y CIUDADANAS



LA LABOR DEL DME EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN

ejercicio de las competencias municipales en materia de educación

creación y gestión de servicios educativos

catalización de actuaciones presentes en el territorio

creación de canales de participación

creación de estructuras de coordinación tendentes a establecer redes educativas integrales

medición de los impactos educativos sobre la ciudadanía



ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

Este documento presenta de una forma simple y breve los principales elementos del Plan Estratégico 2012 del Departamento Municipal de Educación (DME), para su aprobación y posterior desarrollo. Se ha organizado de acuerdo a la siguiente estructura:

Realidad sociodemográfica y educativa de la ciudad

Síntesis de las principales dimensiones y tendencias de la realidad sociodemográfica y educativa de la ciudad.

Principios básicos de la intervención educativa del DME

Identificación de los principios teóricos que fundamentan la intervención del Departamento Municipal de Educación.

Líneas de actuación

Definición de los ámbitos de intervención establecidos a corto y medio plazo como respuesta a la realidad sociodemográfica y educativa de la ciudad. Cada una de las líneas, atendiendo a los principios básicos, establece los proyectos a desarrollar.

REALIDAD SOCIODEMOGRÁFICA

Nuestra ciudad tiene una población de **236.525 personas**. En la última década, la población de **Vitoria-Gasteiz ha crecido de un modo sostenido**, con una tasa del 1% anual. La distribución de la población por sexo y edad es muy similar a la de otras ciudades de nuestro entorno. La población menor de edad disminuye respecto al porcentaje total (15%), pero desde 2005 se constata un **suave rejuvenecimiento**, por el aumento de los nacimientos, que continuará, de acuerdo con las previsiones, al menos hasta 2015.

Se ha producido un **desplazamiento de habitantes desde los barrios cercanos al centro hacia la periferia**. Los barrios periféricos acogen las mayores tasas de población menor de edad.

La población de Vitoria-Gasteiz se **diversifica** en cuanto al lugar de procedencia: en 2009 **el 11% de la población residente tiene nacionalidad extranjera** (en 1997 sólo el 2%), por encima de la media de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV). El porcentaje de personas con nacionalidad extranjera **de 2 a 12 años es del 27,55%**.

Respecto a la lengua, se aprecia una doble tendencia: por un lado, un **aumento de la población euskaldun**, especialmente significativo en el incremento porcentual de los menores de 6 años cuya lengua materna es el euskera; por otro, un **aumento de la población que tiene como lengua materna otra diferente a las lenguas oficiales de la CAPV**.

Se está produciendo una **diversificación de las formas familiares**. Las familias con hijos e hijas a su cargo descienden en proporción respecto a la población general. En la última década ha disminuido el número medio de miembros en las familias vitorianas, principalmente por el descenso en el número de hijos e hijas. Aparecen, también, nuevas formas de familia: monomarentales, monoparentales, segundas familias... El hecho de que cada vez existan más familias con una sola persona adulta a cargo de los hijos e hijas y la distancia geográfica respecto a la red social de apoyo que supone la familia extensa, condicionan los tiempos y las formas de crianza.

Esta situación, unida a la incorporación de las mujeres al mercado laboral y la no incorporación de los hombres a las tareas domésticas y de cuidado, ha generado, entre otros efectos, la **disminución del tiempo destinado a la crianza, la delegación de funciones familiares en la escuela y en las instituciones, y una mayor exigencia de servicios**.

Las actuales formas de vida y el creciente individualismo están produciendo una **disminución de la vida comunitaria y de la participación social**.

El **nivel medio de estudios** de la población de Vitoria-Gasteiz es alto, con un 37% de personas con estudios de formación profesional o universitarios. El porcentaje es el mismo en el caso de la población femenina.

Tanto el Producto Interior Bruto per cápita como el nivel de renta medio de la población de Vitoria-Gasteiz están por encima de la media de la CAPV, pero existe un **desigual reparto de renta en el que inciden de manera significativa la nacionalidad y el sexo**. Los niveles de renta más bajos también son manifiestamente más bajos que en la media de la CAPV.

La actual **crisis económica**, con el incremento del nivel de desempleo, puede plantear un escenario de mayores necesidades sociales con especial incidencia en las familias con menores rentas.

Y EDUCATIVA DE LA CIUDAD¹

Entre 2000 y 2008 se ha incrementado en un 13% las escolarizaciones de 0 a 16 años. 30.201 son las personas de este tramo de edad matriculadas en 2008 en centros educativos de la ciudad. Se prevé un **incremento continuado en la escolarización al menos hasta 2020**. El reparto entre sexos es similar en todas las etapas de la educación obligatoria y se incrementa el porcentaje de mujeres en Bachiller, Educación Permanente de Personas Adultas y Enseñanzas Especiales. Este porcentaje es inferior en Formación Profesional (42'29%).

Desde el año 2000 se han abierto **cuatro nuevos centros escolares** de Educación Primaria: Lakuabizkarra, Ibaiondo, Zabalzana y Salburua. El importante **incremento de la escolarización en Educación Infantil**, 68%, ha supuesto la apertura de aulas de dos años en 38 centros de Educación Primaria, la ampliación de las escuelas infantiles de titularidad pública (municipales y haurreskolak) hasta 24 centros y de las escuelas infantiles privadas hasta 10 centros.

En 2008 el **54,6% del alumnado estaba escolarizado en centros públicos**, un porcentaje superior a la media de la CAPV (49,6%), pero que constituye una de las proporciones más bajas del estado español. Atendiendo a los colectivos de población, esta escolarización no resulta igualmente equitativa en tres aspectos: **en la red pública se da una mayor escolarización en edades tempranas**, una mayor escolarización de criaturas con **necesidades educativas especiales** (82,5% en Infantil-EPO-ESO) y una mayor escolarización de **estudiantes de origen extranjero** (la tasa de estudiantes extranjeros en centros de la red pública es del 18,51%, mientras que en la red privada es del 8,59%).

El número de **profesionales de la educación** en Vitoria-Gasteiz se ha incrementado en un 17% desde el año 2000. El 67% son mujeres.

La población escolar de Vitoria-Gasteiz se diversifica en cuanto al lugar de procedencia: **el porcentaje de estudiantes con nacionalidad extranjera es del 15,61%**, por encima de las medias de la CAPV y del estado español. Se produce una **desigual presencia de alumnado de nacionalidad extranjera** en los centros en función de su titularidad y ubicación (varía entre el 79% y el 2%) y, como consecuencia, una **concentración artificial de escolares inmigrantes en unos pocos centros**. En Vitoria-Gasteiz hay 10 centros cuyas tasas de escolarización de estudiantes extranjeros están entre el 35% y el 79%.

La escolarización en los diferentes modelos lingüísticos **evoluciona hacia una mayor presencia de los modelos B y D**, más significativa en Educación Infantil y Primaria.

En la última década se ha producido un notable **incremento del tiempo de escolarización** de la infancia y de la adolescencia de Vitoria-Gasteiz: se escolariza más tempranamente, más horas al día y más días al año. Sirvan como ejemplo algunos datos: el 44,38% de **la población de 0 a 3 años está escolarizada** (el 9,68% en el primer año de vida, el 40,43% con un año y el 86% con dos años). Sólo en centros públicos con comedores de gestión directa, entre 2006 y 2009 se ha incrementado en un 35,5% el número de criaturas. Hay centros de infantil y primaria en los que el 60% del alumnado asiste al comedor. En un total de 24 centros de Educación Infantil y Primaria las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas (AMPAs) han organizado actividades en **periodos vacacionales**, y el 52% de los escolares entre 6 y 12 años asiste a **actividades extraescolares** y/o deportivas durante la semana.

La **disminución de la participación social se ha trasladado a las AMPAs y a los Consejos Escolares**. Las dificultades para el propio funcionamiento y para la gestión de actividades que tradicionalmente han recaído en las AMPAs es un hecho. Según estudios del Ministerio de Educación y Ciencia, desde 1995 la participación activa en las AMPAs ha descendido en un 40% a nivel estatal; descenso que incluye la representación en los Órganos de Máxima Representación del sector de madres y padres. En la CAPV la preocupación también es creciente: en las elecciones a Consejos Escolares la participación no alcanza el 20% y son varios los centros escolares en los que no se ha completado dicha representación.

Existe una **creciente preocupación sobre los datos de fracaso escolar y abandono prematuro del sistema educativo**, a pesar de que en la CAPV el 13,5% del alumnado de 2º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es beneficiario de algún tipo de medida de apoyo educativo. Álava es el territorio de la CAPV con mayor porcentaje de casos de población entre 18 y 24 años que no completa la ESO. Durante los últimos cursos se está dando una mayor incidencia entre la población masculina de casos de abandono y abandono.

En Vitoria-Gasteiz, al igual que en el resto de la Comunidad Autónoma, una de las conclusiones del estudio PISA de 2006 realizado a nivel europeo es el **peso de la variable social, económica y cultural del alumnado y del centro en el rendimiento escolar**.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE INTERVENCIÓN DEL

• La educación una responsabilidad social compartida

Las diversas funciones sociales atribuidas al sistema educativo durante las últimas décadas nos han llevado a identificar la educación con la escolaridad. Esta asimilación ha supuesto la merma de la capacidad educativa de otros agentes como la familia o la propia comunidad.

El actual modelo educativo ha demostrado su incapacidad para hacer frente a todos los retos planteados por la globalización y las transformaciones en el modelo social. Por tanto, es necesario recuperar agentes, espacios y dinámicas como procesos complementarios a la educación formal. En este escenario, **la ciudad, Vitoria-Gasteiz, es el territorio donde debemos propiciar esa recuperación, construyendo el entramado de una red educativa en la que participen las familias, las escuelas, las entidades culturales, las empresas, los medios de comunicación, las instituciones...y, de un modo relevante, el Ayuntamiento.**

• La educación al servicio de la cohesión social

Podemos afirmar que la cohesión social es una necesidad básica de todo grupo humano, que se materializa en el sentimiento de pertenencia a un proyecto común, y que la educación es un instrumento que puede favorecerla. El sistema escolar, sin embargo, no puede resolver por sí solo todas las fracturas sociales existentes. Por ello, debemos concebir la política educativa evitando que se convierta en un factor más de exclusión social.

Los cambios en el actual modelo de vida, requieren una intervención educativa encaminada a aumentar la cohesión social. Es decir, **una intervención que, con un carácter inclusivo, incida sobre las desigualdades y favorezca una mayor equidad de oportunidades entre personas y entre barrios de la ciudad.** Sólo así posibilitaremos la incorporación de todas las personas que conviven en Vitoria-Gasteiz a la condición de miembros de nuestra comunidad.

• La Ciudad Educadora, una construcción

Ser una Ciudad Educadora es algo más que tener servicios o departamentos que ofertan actividades educativas. Se trata de un nuevo paradigma en el que la educación sobrepasa la escuela, tanto en lo referente al tiempo como al espacio en que se desarrolla. La educación se plantea como un proceso permanente a lo largo de nuestra vida en el que intervienen una multiplicidad de agentes socializadores.

El marco socializador de la actividad educativa en este nuevo paradigma pasa a ser el entorno en su sentido más amplio. Un entorno que comprende todas las tipologías educativas, una gran complejidad en los contenidos y en las aplicaciones. Comporta un proceso en el que la participación pasa a tener un papel sustancial y presenta una dimensión global basada en la igualdad de oportunidades, en la promoción individual y colectiva, y fundamentada en valores como el respeto, la solidaridad o la inclusión social.

Construir una Ciudad Educadora consiste, en definitiva, en constituir un ambiente ciudadano educativo. Por ello, **el desarrollo de este principio nos exige tomar conciencia del papel fundamental de Vitoria-Gasteiz en la educación de las personas** y manifestar la voluntad y el compromiso de incidir de manera intencional y sistemática sobre la acción educativa que en ella se desarrolla. Intervención que supera el marco temporal de este Plan y que conlleva la presencia estable de la educación en la agenda política nuestra ciudad.

• La participación de la comunidad educativa

Una ciudad, cualquier ciudad, tiene en la vinculación entre educación y participación a uno de sus principales fundamentos. En este sentido, **nuestra ciudad es un sistema relacional que sólo se puede construir en un contexto de diálogo y participación, mediante una interrelación político-técnica-administrativa y ciudadana.**

Construcción en la que la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa se revela como una poderosa herramienta de democracia educativa, tendente a fortalecer el respeto a los derechos humanos, la corresponsabilidad y la cohesión social. **La participación de la comunidad educativa se nos muestra, en definitiva, como garante de la calidad y mejora educativa y, también, del posterior ejercicio de la democracia social.**

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

- **El ejercicio eficiente de las competencias municipales en educación**

El municipio es el tercer pilar sobre el que se asienta la articulación territorial del estado, pero en la práctica no cuenta con el suficiente valor institucional. Tras la experiencia de treinta años de ayuntamientos democráticos, existe un amplio consenso al valorar que el modelo de competencias locales establecido por la legislación básica estatal es insuficiente para su pleno desarrollo. Las competencias municipales han sido entendidas como ámbitos materiales reconocidos a los municipios, pero concretadas en su alcance por la legislación sectorial. Todo ello ha provocado, por un lado, el vaciamiento de las atribuciones municipales efectivas y, por otro, la asunción paulatina de competencias no atribuidas expresamente al municipio, como consecuencia de las demandas directas de la ciudadanía.

Hoy se habla, tanto a nivel autonómico como estatal, de la necesidad de una reforma legislativa local que se inspire en el bagaje europeo en esta materia, recogido en la *Carta Europea de la Autonomía Local*. La futura reforma del Gobierno y la Administración Local pretende proveer un nuevo marco normativo centrado en reforzar la autonomía local, entendida como **el derecho y la capacidad efectiva de los municipios a ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes**. El fundamento de la reforma es el principio de *subsidiariedad* que presenta una doble dimensión, al introducir los criterios de *proximidad* en la atribución de las competencias y de *eficacia* en la distribución de las mismas.

- **La normalización lingüística**

Uno de los elementos centrales del patrimonio inmaterial de Vitoria-Gasteiz son las lenguas que conviven en la ciudad. El tratamiento de las mismas en las distintas actividades educativas propuestas por el Departamento Municipal de Educación tiene que **impulsar el uso del euskera, ofreciendo a la ciudadanía la posibilidad de vivir esta lengua más allá de las aulas** y atendiendo a su situación minorizada en la ciudad.

Igualmente es necesario analizar cómo **diversificar la oferta de actividades educativas en otras lenguas escolares**, como el inglés, y **analizar y realizar propuestas sobre el tratamiento de las diversas lenguas maternas que conviven en la ciudad**, tanto en el entorno escolar como extraescolar.

- **La coordinación intra y extramunicipal**

La **reivindicación de lo local en educación** parte de la idea de que es desde la proximidad desde donde mejor se puede trabajar para mejorar la calidad de vida de las personas. Es esta orientación la que confiere a la educación su capacidad de promover cambios, generar iniciativas y saber adaptarse a las nuevas situaciones y exigencias sociales. Orientación que nos lleva, por un lado, a la necesidad de diseñar y adaptar los servicios públicos a las demandas específicas de nuestra ciudad y, por otro, al establecimiento de un compromiso para acercar los límites entre educación y ciudad a través de la elaboración de un Proyecto Educativo de Ciudad.

En este marco, la **coordinación interinstitucional** no es un concepto e instrumento de uso optativo con el que cuentan las administraciones públicas para desarrollar su trabajo, sino una obligación de las mismas en aras de la planificación coherente, idónea y eficaz de los servicios que éstas prestan a la ciudadanía. La educación es uno de los ámbitos en los que más debe ponerse de manifiesto dicha coordinación, quedando muy patentes las disfunciones generadas por la carencia de la misma.

Es precisamente desde esta visión de corresponsabilidad y trabajo en red desde donde surge la exigencia de desarrollar propuestas coordinadas, consecuencia de la colaboración entre todos aquellos que estamos implicados en el futuro de la ciudad. Sin ningún género de duda **la proximidad del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el carácter transversal de lo educativo hacen del liderazgo municipal la pieza clave en la planificación y coordinación de las actuaciones educativas que tengan a esta ciudad como referencia**. Liderazgo que debe contemplar, tanto la cooperación con el resto de administraciones educativas que intervienen en el territorio, como la coordinación de la actuación educativa municipal.



LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PROYECTOS

1. ATENCIÓN EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA

- P.1.1.Red de Escuelas Infantiles de titularidad municipal
- P.1.2.Oficina de escolarización de cero a tres años de Vitoria-Gasteiz
- P.1.3. Diseño y gestión de infraestructuras educativas del 1er ciclo de Educación Infantil
- P.1.4.Intervención municipal en las escuelas gestionadas por Haurreskolak
- P.1.5.Programas educativos en el ámbito escolar
- P.1.6.Formación y orientación a las familias
- P.1.7.Intervención con familias y criaturas no escolarizadas

2. FORMACIÓN, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

- P.2.1.Apoyo a la labor educativa de las familias
- P.2.2.Escuelas de Madres y Padres
- P.2.3.Apoyo a la labor educativa del profesorado
- P.2.4.Formación del personal municipal no docente
- P.2.5.Web educativa
- P.2.6.@administración
- P.2.7.Colaboración con la Universidad
- P.2.8.Formación profesional y compensatoria
- P.2.9.Educación de personas adultas

3. EQUIDAD Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

- P.3.1.Mapa escolar y mesa de garantías de matriculación
- P.3.2.Programa para garantizar el derecho a la educación. Erradicación de la desescolarización y del absentismo
- P.3.3.Protocolo de intervención municipal en situaciones de desescolarización y absentismo
- P.3.4.Promoción del papel de las familias en el éxito escolar
- P.3.5.Convocatoria de ayudas psicopedagógicas

4. VALORES CIUDADANOS Y PARTICIPACIÓN

- P.4.1.La representación municipal en los Consejos Escolares
- P.4.2.El Consejo Escolar Municipal
- P.4.3.Promoción de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPAs)
- P.4.4.Promoción de la participación del alumnado
- P.4.5.Aprender a participar
- P.4.6.Programa de educación en valores

5. LA CIUDAD COMO PATRIMONIO

- P.5.1.Conocimiento de la ciudad
- P.5.2.Expresión y Arte
- P.5.3.Educación en comunicación audiovisual y plástica-Gasteiztxo
- P.5.4.Magia para escolares
- P.5.5.Producción artística comunitaria

6. NUEVOS USOS DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS

- P.6.1.Edificios escolares, referentes de equipamiento público de calidad
- P.6.2.Promoción y gestión del uso de los espacios fuera del horario escolar
- P.6.3.Auzoarentzat zabalik
- P.6.4.Itinerarios seguros para el alumnado
- P.6.5.Ocio y tiempo libre, una experiencia de transversalidad
- P.6.6.Programa Vacacional
- P.6.7.Apoyo a iniciativas ciudadanas de mejora y extensión de actividades y servicios educativos
- P.6.8.Proyecto educativo de barrio

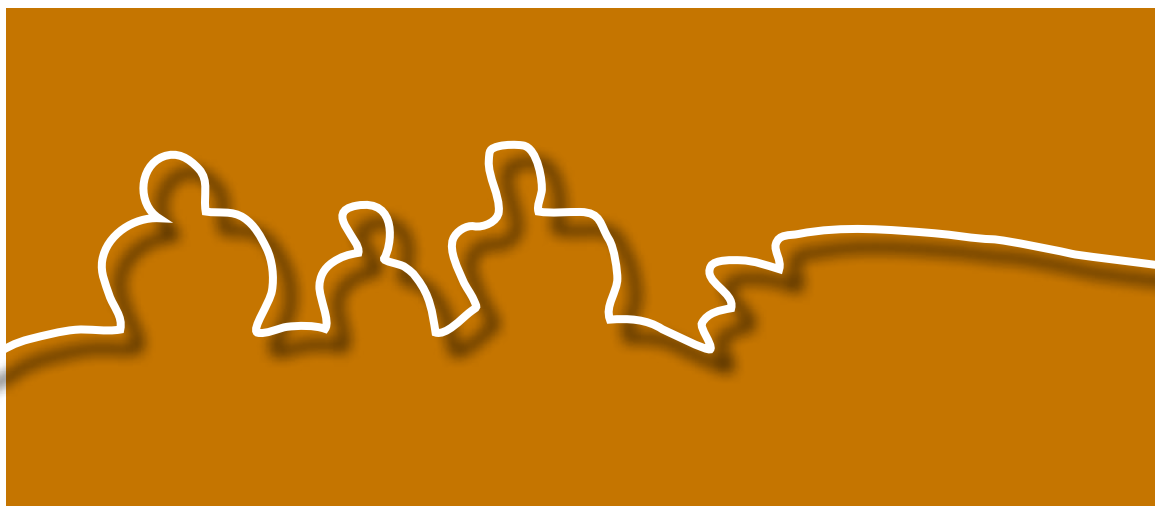
7. ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL

- P.7.1.Diagnóstico educativo de ciudad
- P.7.2.Sistema de evaluación de la intervención educativa
- P.7.3.Publicación "Vitoria-Gasteiz espacio educativo"
- P.7.4.Planes interdepartamentales municipales
- P.7.5.La Red Estatal y la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (RECE y AICE)
- P.7.6.Proyecto Educativo de Ciudad
- P.7.7.Oficina técnica de coordinación educativa

- LÍNEA 1. - ATENCIÓN EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA
- LÍNEA 2.- FORMACIÓN, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
- LÍNEA 3.- EQUIDAD Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN
- LÍNEA 4.- VALORES CIUDADANOS Y PARTICIPACIÓN
- LÍNEA 5.- LA CIUDAD COMO PATRIMONIO
- LÍNEA 6.- NUEVOS USOS DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS
- LÍNEA 7.- ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL

LÍNEAS DE
ACTUACIÓN
Y PROYECTOS





Línea 1

ATENCIÓN EDUCATIVA A LA PRIMERA INFANCIA

*En el concepto de Educación Infantil subyace la idea de un proceso educativo continuo que acompaña a la persona desde que nace, con una incidencia fundamental en su desarrollo y que está condicionado por diversos factores: la salud, la nutrición, la posibilidad de interactuar con el ambiente y la riqueza y variedad de los estímulos disponibles. Por ello, la intervención en Educación Infantil constituye un factor de primer orden en el desarrollo de las niñas y los niños, en la reducción de las desigualdades socioeducativas y en el impulso de la conciliación laboral y familiar. Razones que hacen de la **Atención Educativa a la Primera Infancia la mejor estrategia de inversión social**. En consecuencia, la intervención desde el nacimiento y hasta los seis años ha de considerar la interrelación de tres elementos: la educación, el cuidado y el desarrollo; y los dos contextos básicos en los que se enmarcan las actuaciones educativas: la familia y la escuela.*

La intervención del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en políticas educativas para la primera infancia se remonta a la década de los setenta, con la creación de la red de escuelas infantiles de titularidad municipal. Las **Escuelas Municipales de Educación Infantil del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (EEIIMM)** llevan funcionando más de 30 años, un período en el que han sufrido modificaciones y adaptaciones que han afectado a los servicios prestados, a su organización y a la plantilla de personal educador. En este contexto, la entrada en vigor de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) clarificó el marco legal de las EEIIMM, ubicando su actuación en el ciclo 0-3 años y dotándolas de un **carácter netamente educativo** y con voluntad universal. La red ha contado hasta el curso 2006-2007 con diecisiete centros dependientes íntegramente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Con la creación en el año 2003 del Consorcio Haurreskolak, la aprobación en 2006 de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y la creciente apertura de aulas de dos años en los centros públicos y concertados de la ciudad, **se ha modificado de manera determinante el mapa del primer ciclo de Educación Infantil.**

La firma del protocolo entre el Ayuntamiento y Haurreskolak ha supuesto la transferencia de la gestión de varios centros de titularidad municipal y va a determinar en los próximos tres años (2009-2012) la planificación de la oferta de las plazas públicas de cero a dos años y, también, la de las aulas de dos años. De este modo **se inicia una nueva etapa en el rediseño de la actuación del Ayuntamiento en el campo de la primera infancia**, en la que la intervención municipal en Educación Infantil formal habrá de realizarse de forma coordinada junto con el Departamento de Educación de Gobierno Vasco y Haurreskolak.

El reconocimiento de la escuela como uno de los entornos privilegiados en el desarrollo de los procesos de aprendizaje de la primera infancia y en la aplicación de procesos educativos intencionales, no implica identificar educación con escolaridad. Por tanto, también las familias han de constituir un eje fundamental de la intervención educativa municipal.

Los cambios sociales, culturales y económicos, y su influencia en la tipología de las familias y en las pautas y tiempos de crianza, junto con las obligaciones institucionales en materia de políticas de igualdad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres, determinan la necesidad de diseñar actuaciones conscientes y planificadas con una clara finalidad educativa. En consecuencia, la intervención del Departamento Municipal de Educación ha de centrarse en **ofrecer, a la primera infancia y a las familias, oportunidades de desarrollo mediante acciones dirigidas a la orientación, modulación y regulación del proceso educativo en el período que abarca desde el nacimiento hasta la escolarización obligatoria.**

P.1.1. Red de Escuelas Infantiles de titularidad municipal P.1.2. Oficina de escolarización de cero a tres años de Vitoria-Gasteiz P.1.3. Diseño y gestión de infraestructuras educativas del 1er ciclo de Educación Infantil P.1.4. Intervención municipal en las escuelas gestionadas por Haurreskolak P.1.5. Programas educativos en el ámbito escolar P.1.6. Formación y orientación a las familias P.1.7. Intervención con familias y criaturas no escolarizadas

P.1.1. Red de Escuelas Infantiles de titularidad municipal

Tras el protocolo firmado entre el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Consorcio Haurreskolak (2009-2012), el número de centros de titularidad y gestión municipal va a pasar de diecisiete a cinco y, en consecuencia, es preciso realizar un replanteamiento de las Escuelas Infantiles Municipales, tanto en los aspectos más finalistas como en cuestiones organizativas y de funcionamiento. Durante los dos próximos cursos **el trabajo debe dirigirse a la definición de los niveles educativos** -por edades y número de salas-, **a la adaptación de la intervención educativa a la nueva realidad** -las finalidades y los principios metodológicos- y **a la adecuación de la plantilla del personal educador**.

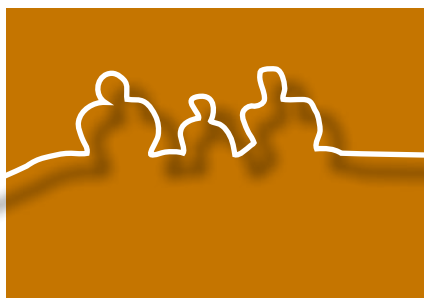
La Red Municipal de Escuelas Infantiles ha sido un referente en la materialización de las políticas municipales en primera infancia y ha de seguir marcando la pauta con un proyecto educativo renovado, de calidad y no subsidiario. No hay que olvidar su trayectoria y saber hacer en la intervención con las criaturas y en la experiencia atesorada en la educación a la primera infancia (consolidación de criterios de actuación y funcionamiento, diseño y organización de espacios, creación y adecuación de materiales, interrelación de los tiempos y espacios de atención individual y grupal, relación con las familias...). No perder el fruto de estos aprendizajes pasa por la elaboración de un banco de documentación que permita aglutinar el bagaje pedagógico de las Escuelas Infantiles Municipales.

Las decisiones relativas a la planificación de la oferta escolar, los criterios de admisión del alumnado y los acuerdos de colaboración con Haurreskolak, necesariamente tendrán que trabajarse en coordinación con la administración educativa. Las adscripciones de las Escuelas Infantiles Municipales a centros de la red pública, garantizando el itinerario educativo para su alumnado, la colaboración del Departamento de Educación del Gobierno Vasco en los programas de atención a las criaturas con necesidades educativas especiales y en la financiación de las escuelas municipales, deben ser los ejes de dicha coordinación.

P.1.2. Oficina de escolarización de cero a tres años de Vitoria-Gasteiz

La variedad en la oferta pública de plazas de cero a tres años y la falta de coordinación, determinan la necesidad de crear un sistema de gestión integral de plazas escolares públicas de cero a tres años para planificar adecuadamente la oferta pública de salas de cero, uno y dos años en Vitoria-Gasteiz.

Implica, además, **presentar ante la ciudadanía un sistema coherente de oferta pública** que se rija por los mismos parámetros respecto a los procedimientos establecidos -criterios de información, plazos, baremo de admisión, gestión de listas de admisiones y listas de espera-, y simplificar los procesos administrativos, tanto para la ciudadanía como para las instituciones públicas implicadas. Y todo ello ampliando la eficacia y la eficiencia del sistema, economizando recursos, evitando duplicidades en la documentación, mejorando la transparencia en los procesos y agilizando los plazos de gestión.



P.1.3. Diseño y gestión de infraestructuras educativas del 1^{er} ciclo de Educación Infantil

En 2003 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz adoptó la decisión de construir nuevos equipamientos de educación infantil para incrementar la oferta de cero a dos años, cediendo la gestión de las escuelas creadas a Haurreskolak. La firma en marzo de 2009 del protocolo de colaboración entre ambas instituciones fija el trabajo conjunto de intervención diferenciando cinco ámbitos de actuación. El primero, la transferencia de diez de las escuelas infantiles de titularidad municipal, con un plan secuenciado hasta septiembre de 2011. El segundo, la construcción de nuevos equipamientos escolares para su gestión por Haurreskolak. Un tercer ámbito hace referencia a la gestión de los centros ya existentes. En el cuarto se alude a la planificación y adecuación de la oferta en los diferentes centros y, por último, en el quinto, se realza la importancia de la colaboración en materia educativa.

En la actualidad son un total de 24 **las infraestructuras educativas de 1^{er} ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal** y en los próximos años se prevé la construcción de varias más para su gestión por Haurreskolak.

En este escenario, el ámbito de intervención específico del Departamento Municipal de Educación abarca: **la gestión de las infraestructuras de la Red de Escuelas Infantiles Municipales, el diseño y la construcción de los nuevos centros y la coordinación, en las escuelas gestionadas por Haurreskolak, de la intervención municipal en tareas de conservación, limpieza y mantenimiento de instalaciones.**

P.1.4. Intervención municipal en las escuelas gestionadas por Haurreskolak

La colaboración en materia educativa del Departamento Municipal de Educación en las escuelas infantiles gestionadas por Haurreskolak se materializa en dos áreas:

La primera corresponde al ejercicio de la **representación municipal en las comisiones de seguimiento** de cada centro, a través del equipo técnico del Servicio de Escuelas Infantiles.

La segunda contempla la **extensión a los centros de Haurreskolak de la intervención educativa desarrollada por el DME en la Red de Escuelas Infantiles Municipales**: la participación en programas educativos -Haur Antzerkia...-, la atención a las necesidades educativas especiales, la formación de madres y padres, la formación continua de personal educador y la coordinación con los servicios sociales municipales.

P.1.5. Programas educativos en el ámbito escolar

La LOGSE (1990) fue una ley pionera en materia de educación infantil al dotarla de una identidad educativa propia, con un gran valor integrador y compensador de desigualdades, a través de un currículo específico acorde a las necesidades y, sobre todo, a los derechos de los niños y niñas de cero a seis años. Sin embargo, esta ley no llegó a materializarse por completo y las posteriores reformas jurídicas, incluida la LOE (2006), no han conseguido superar la fragmentación competencial y física de la etapa de educación infantil, que obstaculiza una intervención en torno a un proyecto educativo coordinado y coherente para los seis primeros años de vida, en espacios y con tiempos adaptados a los mismos.

Por ello, la aportación municipal ha de posibilitar, en primer lugar, **la adecuación de los centros que ofertan niveles del primer ciclo de educación infantil a la idiosincrasia del ciclo 0-3 años**, mediante propuestas de intervención educativa específicas en áreas largamente experimentadas en las Escuelas Infantiles Municipales (psicomotricidad, plástica, juego heurístico, expresión dramática...); y, en segundo lugar, **la complementación del currículo del segundo ciclo de educación infantil (3-6 años)**.

P.1.6. Formación y orientación a las familias

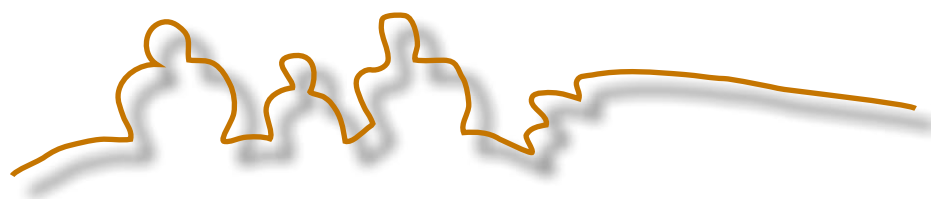
La familia es el ámbito natural de desarrollo de los menores, tal como recoge la Convención de Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989). La información, formación y reflexión de los padres y madres sobre su tarea en la crianza y educación de sus hijos e hijas, ha de iniciarse, incluso, con anterioridad al nacimiento de la criatura, dados los cambios significativos y permanentes que supone la responsabilidad parental y la trascendencia de los primeros años de vida en su desarrollo integral.

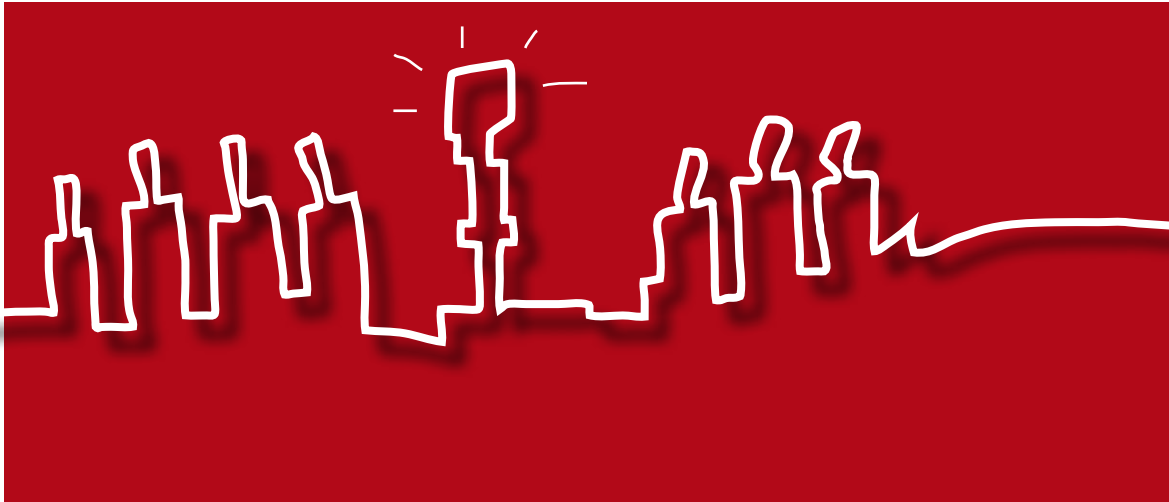
En consecuencia, la intervención en este campo ha de responder a diversas necesidades, sensibilidades y disponibilidad de las personas destinatarias. **El diseño de programas formativos para familias adecuados a la edad de las criaturas, la promoción de jornadas y sesiones divulgativas dirigidas a familias y la implantación de programas de corresponsabilidad para familias** en el cuidado, la crianza y la educación de sus hijos e hijas han de canalizar la presencia del Departamento Municipal de Educación en este ámbito.

P.1.7. Intervención con familias y criaturas no escolarizadas

La escolarización universal para toda la población a partir de los tres años de edad es una realidad en nuestro entorno. Es más, en la CAPV y también en Vitoria-Gasteiz más del 80% de las criaturas ocupan una plaza escolar desde su segundo año de vida, en lo que se han venido a denominar aulas de dos años. Sin embargo, la extensión de la escolarización a toda la población de entre cero y dos años no es un objetivo señalado en los planes institucionales, que otorgan a dicho recurso un papel inestimable para llevar a cabo las políticas de conciliación sin reseñar como objetivo fundamental de estas plazas escolares su carácter educativo. La identificación de educación con escolarización está generando una demanda que sobrepasa las previsiones institucionales, bajo el prisma de la necesidad de ofertar un servicio que posibilite aunar los intereses familiares y laborales, reforzando, además, el papel de los servicios públicos y privados como entidades delegadas de la educación de los más pequeños durante sus dos primeros años de vida.

La inversión de recursos públicos, focalizada en la creación de plazas escolares para el primer ciclo de educación infantil, ha impedido el **planteamiento de otros escenarios y propuestas que alcancen a toda la población con hijos e hijas de cero a tres años cuya opción no es la escolarización temprana**, bien sea por posicionamientos ideológicos o por cuestiones de necesidad o conveniencia. Sin embargo, es obligación de las instituciones el procurar oportunidades educativas a las criaturas desde su nacimiento y a sus familias, que complementen al ámbito familiar que, en todo caso, se considera primigenio e insustituible. Para ello, la creación de servicios y equipamientos propios y de calidad para la atención socioeducativa, ha de constituir el eje de intervención con más de tres mil criaturas que no ocupan una plaza escolar y sus respectivas familias, en el ámbito de la formación, la socialización, la inclusión de colectivos con necesidades específicas, la prevención y la detección temprana de posibles problemas en el desarrollo.





línea 2

FORMACIÓN, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Hoy es una creencia que el motor del desarrollo de la economía durante los próximos años no será el incremento de la productividad sino la innovación. Pero para innovar se necesita conocimiento. Por lo tanto, una parte muy importante de las políticas municipales tiene que dirigirse no sólo a generar conocimiento, sino a crear un buen sistema de formación, difusión y transmisión de este conocimiento. Sistema que constituye uno de los fundamentos de la innovación social, factor clave para otro tipo de innovaciones como la tecnológica o la empresarial.

Educar, además de ser sinónimo de aprender, también lo es de crear las condiciones adecuadas para que las personas tengan autonomía de pensamiento y de adquisición de conocimientos durante el resto de su vida. Es, en definitiva, un sistema de información interactivo que desarrolla la capacidad educativa en un sentido amplio, el de la superación y crecimiento personal, y no simplemente de adquisición de conocimientos. **Una sociedad de la información no es ni más ni menos que una sociedad educada en el conocimiento**, porque de lo contrario se quedaría en un mero espacio donde transita la información, en una acumulación de datos.

Aspirar a ser una Ciudad del Conocimiento supone expandirlo, no poner trabas, proporcionarlo para que la ciudadanía aumente su nivel cultural, y **conlleva un tipo de comunidad donde la formación es permanente**. Esto significa que se tienen que disponer las condiciones para que las personas desarrollen sus horizontes culturales, que se tiene que facilitar el fluir de la información en el territorio y, especialmente, en la escuela ya que hay un tipo de conocimiento que fuera de ella es difícil de encontrar.

No cabe duda de que el conocimiento es uno de los capitales más valiosos de que disponemos. Por eso las personas deben tener la posibilidad de aprenderlo y de actualizarlo continuamente, ya que en la sociedad del conocimiento la información fluye y se actualiza con rapidez. El que no sabe dónde está la información, el que no sabe cómo manejarla, está en desventaja. Este es el gran reto de la Ciudad del Conocimiento: el fomento de **una formación permanente que impida la exclusión, no sólo del conocimiento, sino, también, de la sociedad en su conjunto**.

No obstante, el conocimiento nos viene con fecha de caducidad. Vivimos instalados en el cambio y lo que aprendimos ayer, en muchos casos, ya no sirve para hoy, y lo que sabemos hoy desconocemos si servirá para mañana. Si el aprendizaje es a lo largo de toda la vida, implica que el conocimiento es efímero y que precisa ser renovado constantemente. Esta necesidad de un aprendizaje continuo exige definir el conocimiento para la ciudadanía del siglo XXI. **Aprendizaje y conocimiento de especial relevancia para las personas que tienen responsabilidad en la formación de nuestros hijos e hijas (madres, padres, profesorado, otros agentes educativos...) y en el que la Universidad, como elemento decisivo en el desarrollo social, cultural y comunitario de la ciudad, tiene mucho que aportar**.

En este contexto de aprendizaje a lo largo de toda la vida, no se puede negar el papel decisivo que juegan las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs). Tampoco cabe duda de que disponemos de una oportunidad única para, con la excusa de la revolución provocada por las mismas, repensar un modelo formativo de ciudad. Un modelo que implica **la capacidad para dominar y extender el conocimiento a través de las nuevas y, también, de las más viejas tecnologías**.

P.2.1. Apoyo a la labor educativa de las familias P.2.2. Escuelas de Madres y Padres P.2.3. Apoyo a la labor educativa del profesorado P.2.4. Formación del personal municipal no docente P.2.5. Web educativa P.2.6. @administración P.2.7. Colaboración con la Universidad P.2.8. Formación profesional y compensatoria P.2.9. Educación de personas adultas

P.2.1. Apoyo a la labor educativa de las familias

En la historia de la humanidad nunca ha existido mayor capacidad para incidir positivamente en el desarrollo de la infancia y la juventud; entre otros factores, por el valor social que se les confiere y por la creciente preocupación de las familias por la educación. Pero en la cambiante realidad social actual no existen referentes estables ni absolutos y esto coloca a las madres y los padres ante nuevas situaciones que les obligan a tomar decisiones. Esta necesidad de actualizar de un modo constante la función materno-paternal, para ajustarla a esa nueva realidad, requiere la capacidad de flexibilizar y adaptar las posiciones de partida, para lo que se precisa de una orientación de carácter educativo. No hay que olvidar que la formación de madres y padres es un componente esencial de la educación de calidad con importantes repercusiones en el éxito escolar.

La diversidad de las familias que conviven en Vitoria-Gasteiz, por su composición, por su origen cultural, por su situación socio-económica...es cada vez mayor. Por eso, es necesario analizar de qué forma las diferentes pautas educativas familiares inciden en la definición de modelos educativos válidos para hacer frente a la actual realidad social.

El Departamento Municipal de Educación va a **promover modelos de apoyo a la labor educativa de las familias**, fundamentados en la relevancia de la formación a lo largo de todo el ciclo de la vida y en la inclusividad, entendida ésta como un proceso continuo de búsqueda de nuevas formas de responder a su diversidad y a la de sus miembros. Nuevos modelos que tendrán un claro carácter colectivo y participativo vinculados a la acción, tanto individual como comunitaria, y contextualizados en la realidad social de la ciudad.

P.2.2. Escuelas de Madres y Padres

Dentro del abanico de acciones formativas para las familias, el Departamento Municipal de Educación puso en marcha hace veinte años el Programa de Escuelas de Madres y Padres. Esta propuesta, dirigida a personas adultas que desean participar en un proyecto común de formación, supone un acuerdo de colaboración entre un grupo de madres y padres que deciden organizar de un modo sistemático acciones para su formación, basadas fundamentalmente en el diálogo y en la reflexión compartida.

Las Escuelas de Madres y Padres promovidas por el Departamento Municipal de Educación cumplen varios objetivos: en primer lugar, formar, motivar e interesar a las madres y padres en todo lo concerniente a su formación personal; en segundo lugar, favorecer una mayor toma de conciencia de la responsabilidad que las madres y padres tienen como educadoras y educadores, y, en tercer lugar, proponer recursos y pautas que sirvan para prevenir y/o afrontar algunos de los problemas comunes que se producen en relación con sus hijas e hijos.

Esta propuesta de acción formativa para familias sigue siendo válida, tanto por su conceptualización global, como por su planteamiento organizativo caracterizado por un trabajo sistemático a lo largo del curso escolar. El Programa de Escuelas de Madres y Padres incluye, además, la realización de una actividad anual de carácter colectivo: el *Encuentro de Padres y Madres de Vitoria-Gasteiz y Álava*. Durante este



curso, 33 centros escolares de la ciudad van a contar con este formato de formación familiar, con la participación de más de 800 personas agrupadas en 40 Escuelas de Madres y Padres. **Dar continuidad y ampliar la Red de Escuelas de Madres y Padres** será el objetivo durante los próximos cursos.

P.2.3. Apoyo a la labor educativa del profesorado

El Departamento Municipal de Educación, a través de los programas educativos que desarrolla, viene realizando diversas propuestas de apoyo a la labor educativa del profesorado.

Por un lado, la **edición de materiales didácticos** para su utilización como recursos curriculares y, por otro, el **diseño de acciones de formación continua**, vinculadas a los distintos programas educativos. Propuestas a las que hemos de sumar la **aplicación de las nuevas tecnologías** para la difusión y acceso a los materiales didácticos y a otros recursos educativos de la ciudad.

P.2.4. Formación del personal municipal no docente

Todos los centros de Infantil y Primaria de la red pública cuentan con personal municipal no docente. Este personal ejerce funciones fundamentales en la comunidad escolar. Funciones que, sin duda, tienen un fuerte componente educativo e inciden en aspectos tan relevantes como la convivencia o la relación familia-escuela.

Por lo tanto, se hace preciso **diseñar para este colectivo una formación específica de carácter continuo** que atienda las funciones educativas que desempeñan en sus puestos de trabajo. Hay que tener en cuenta, además, que estas personas ejercen, en muchos casos, la representación del personal no docente en los Consejos Escolares de sus respectivos centros.

P.2.5. Web educativa

El acceso a la información es una acción formativa básica. El volumen de la información de carácter educativo es tal que únicamente la utilización de las tecnologías de la información puede posibilitar su manejo.

La necesidad de **trasladar a toda la comunidad escolar y a la ciudad en general los materiales didácticos elaborados por el Departamento Municipal de Educación y la información**, tanto la relativa a distintos recursos educativos de la ciudad como la de otros temas de interés, requiere el diseño de una web educativa que las recoja y difunda.

P.2.6. @administración

Los procedimientos administrativos, con la finalidad de establecer las garantías jurídicas necesarias, son cada vez más complejos. El Departamento Municipal de Educación, por las características de su intervención, establece procedimientos variados y diversos que, especialmente cuando se dirigen a la comunidad educativa, suponen en muchos casos una carga de trabajo que dificulta la participación de las personas y asociaciones.

El objetivo del Departamento Municipal de Educación en este ámbito es **aprovechar el valor facilitador de las nuevas tecnologías**, de forma que revierta en las personas, las asociaciones y organismos impulsando la relación con la administración municipal, tanto en su condición de usuarios de servicios, como de promotores de actividades.

P.2.7. Colaboración con la Universidad

El Departamento Municipal de Educación lleva colaborando con la Universidad del País Vasco desde 2005 para el desarrollo de distintos programas y acciones. Dicha colaboración, a través del Departamento de *Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*, está vinculada con el desarrollo metodológico del proyecto "Vitoria-Gasteiz Ciudad Educadora".

Extender esta colaboración más allá del ámbito departamental, incidiendo en el **aprovechamiento mutuo** que puede surgir de la dinámica que se establezca entre la ciudad y la Universidad, determina la apertura de nuevas líneas de intervención.

P.2.8. Formación profesional y compensatoria

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Departamento de Educación han desarrollado distintas iniciativas relacionadas con la formación profesional y con la educación compensatoria a lo largo de las últimas décadas.

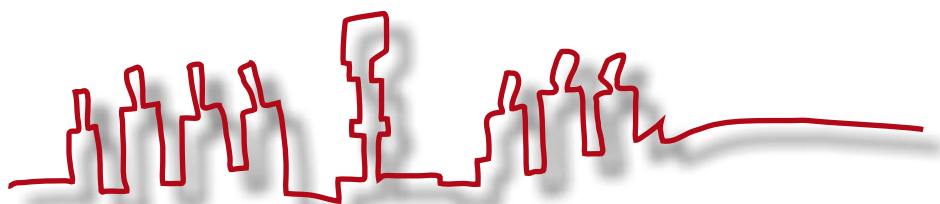
En la actualidad, el Departamento Municipal de Educación mantiene varios convenios y colaboraciones con centros educativos de la ciudad. El establecimiento de los **criterios de actuación conjunta** a medio y largo plazo, y de unas líneas comunes de actuación ajustadas a las necesidades de la ciudad en este campo constituye el objetivo del proyecto.

P.2.9. Educación de personas adultas

La ampliación de la esperanza y de la calidad de vida, la inquietud de la ciudadanía por su formación a lo largo de toda la vida y la creciente discontinuidad en la vida laboral ha generado un aumento muy importante de participación en distintas iniciativas de educación de personas adultas en nuestra ciudad.

La matriculación en educación reglada de personas adultas (EPA) se ha duplicado en apenas una década y durante este curso cerca de 4.500 personas acuden a sus aulas. También hay que destacar iniciativas como las Aulas de la Experiencia promovidas por la Universidad del País Vasco, los Centros de Cultura Popular y el alto porcentaje de personas adultas en la Escuela Oficial de idiomas, en las Escuelas de Música...

El Departamento Municipal de Educación consciente de esta tendencia creciente ha iniciado **la oferta de varios de sus programas educativos**, tanto a la educación permanente reglada como a colectivos ciudadanos en cuya actividad se incluyen objetivos formativos.





Línea 3

EQUIDAD Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Un derecho es universal cuando todos pueden acceder en igualdad de condiciones, y la educación es igual para todas las personas en la medida en que todas tienen cabida en ella, pero no es igual para todas las personas en la medida en que los beneficios que pueden obtener son desiguales. Por ello, es preciso desarrollar mecanismos educativos de realización de la justicia que den más a los que más lo necesitan.

El derecho a la educación es uno de los derechos humanos fundamentales y el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz es uno de los sujetos obligados a procurar que este derecho se haga efectivo. La intervención municipal en este ámbito abarca desde la participación en la programación general de la enseñanza, garantizando las plazas escolares necesarias, hasta la intervención, a través de programas específicos, para promover el éxito escolar.

La necesidad de mejorar el éxito escolar y alcanzar los niveles medios europeos es un compromiso compartido por todas las administraciones implicadas. El fenómeno del absentismo y el abandono escolar tiene una dimensión escolar y, además, otra dimensión social estrechamente vinculada con la exclusión social. Es decir, **el fracaso no es el fracaso educativo ni el fracaso de la escuela, es un fracaso de integración social**. En este sistema educativo universalizado, la desigualdad subsiste porque no es capaz de resolver las diferencias sociales que llegan a la escolaridad. El mandato moderno es dar educación a todo el mundo, pero darla en igualdad de oportunidades, lo que nos lleva a la responsabilidad de la ciudad para ayudar a la escuela a resolver los problemas que en ella se reflejan.

EQUIDAD Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN

La intervención del Departamento Municipal de Educación pretende que la educación, en su concepción más amplia, tenga incidencia en la cohesión social de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz. Para ello es necesario acometer un aspecto fundamental: la igualdad de oportunidades en el acceso al derecho a la educación, a una educación de calidad. Existe la opinión unánime de que este es **el reto de la educación del siglo XXI: la necesidad de combinar calidad con equidad**. Un reto que, por su magnitud, obliga al conjunto de la sociedad y requiere de un compromiso y esfuerzo compartido. Tanto los organismos internacionales, la Unión Europea y la UNESCO, como las distintas administraciones educativas, han establecido, a este nivel, objetivos educativos comunes.

Analizando la realidad socio-educativa de la ciudad podríamos inferir que **existen algunas barreras que es necesario remover para avanzar en el objetivo de la equidad: la concentración artificial de alumnado extranjero en algunos centros públicos, los índices de abandono prematuro del sistema educativo, el índice de absentismo...** Todos estos aspectos están directamente vinculados con la forma en la que se materializa el derecho a la educación.

El Ayuntamiento y el Departamento Municipal de Educación han llevado a cabo distintas actuaciones para promover la igualdad de oportunidades en el sistema educativo, pero a la vista de la realidad es necesario impulsar nuevas intervenciones. Desde el conocimiento profundo de la realidad socio-educativa de Vitoria-Gasteiz y atendiendo a las necesidades educativas que trasladan al Ayuntamiento distintos agentes de la comunidad escolar, es ineludible impulsar proyectos y medidas que garanticen un acceso más igualitario a la educación en su concepción más amplia, incidiendo en aquellos entornos o colectivos en los que el riesgo de exclusión educativa es mayor y promoviendo la igualdad de oportunidades más allá de aspectos socio-económicos, de nacionalidad o de género.

P.3.1. Mapa escolar y mesa de garantías de matriculación P.3.2. Programa para garantizar el derecho a la educación. Erradicación de la desescolarización y del absentismo P.3.3. Protocolo de intervención municipal en situaciones de desescolarización y absentismo P.3.4. Promoción del papel de las familias en el éxito escolar P.3.5. Convocatoria de ayudas psicopedagógicas

P.3.1. Mapa escolar y mesa de garantías de matriculación

El Departamento Municipal de Educación es el encargado de representar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en las mesas que establece la Delegación Territorial de Educación del Gobierno Vasco, tanto para la elaboración del mapa escolar como para el proceso de matriculación. Esta participación en la programación general de la enseñanza constituye una de las competencias municipales en materia de educación formal. Supone, además, la posibilidad de **trasladar a la administración educativa las necesidades de la ciudad y de establecer la colaboración interinstitucional imprescindible en la búsqueda de las respuestas más adecuadas.**

El mapa escolar se encuentra en este momento en una fase de reelaboración y constituye una oportunidad para que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Departamento de Educación, traslade propuestas respecto a: la inclusión de las Escuelas Infantiles Municipales en los itinerarios educativos, la distribución equitativa del alumnado inmigrante, la revisión de los itinerarios educativos entre primaria y secundaria, y la previsión de la necesidad de ampliar la red de centros públicos en función de los análisis demográficos a corto y medio plazo.

P.3.2. Programa para garantizar el derecho a la educación. Erradicación de la desescolarización y del absentismo

El absentismo es un fenómeno complejo que requiere de respuestas igualmente complejas, por lo que la colaboración entre distintas instituciones públicas es imprescindible. Apoyándonos en las experiencias que ya se han desarrollado en la Comunidad Autónoma del País Vasco, se pretende promover a través de la Asociación de Municipios Vascos (EU-DEL) el establecimiento de un convenio interinstitucional con la finalidad de **augmentar la eficacia de las acciones dirigidas a la vigilancia del cumplimiento de la escolarización obligatoria.**

El citado programa define la coordinación necesaria entre las distintas administraciones -Departamento de Educación del Gobierno Vasco, Diputación, Ayuntamiento, Inspección Educativa, Fiscalía de menores...-, los ámbitos de intervención y las iniciativas a desarrollar por cada una de ellas.

P.3.3. Protocolo de intervención municipal en situaciones de desescolarización y absentismo

La competencia municipal en relación a la vigilancia de la escolarización obligatoria se ha desarrollado en los últimos años con la participación de distintos departamentos municipales: Intervención Social, Seguridad Ciudadana, Educación... **La mejora de la eficacia de la acción municipal en materia de escolarización y éxito escolar** requiere revisar la coordinación de los distintos servicios involucrados, a la luz del convenio interinstitucional que se establezca.

Partiendo de un conocimiento profundo del alcance de dicho fenómeno a escala local, es necesario **actualizar el protocolo de actuación que siguen los distintos departamentos municipales en situaciones de desescolarización y absentismo**, recogiendo



las medidas que se desarrollan en la actualidad (preventivas, de detección y control, y de intervención), y promoviendo, al mismo tiempo, otras nuevas. Este protocolo incluirá, asimismo, las propuestas de intervención derivadas del equipo de trabajo interdepartamental encargado del análisis de “la prevención en situaciones de desventaja”.

P.3.4. Promoción del papel de las familias en el éxito escolar

Dentro de los programas y las acciones dirigidas a incidir en la disminución del fenómeno del absentismo y el abandono escolar prematuro, corresponde al Departamento Municipal de Educación el diseño y ejecución de medidas de carácter educativo.

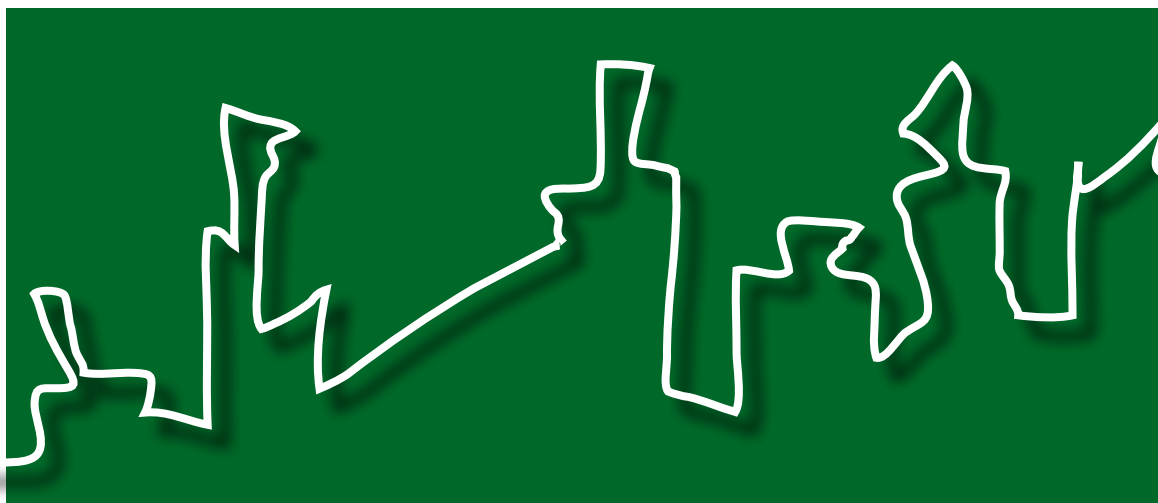
Es indudable en este ámbito el papel que desempeñan las familias como sujetos obligados a procurar el derecho efectivo a la educación. Con la finalidad de **promover la participación activa** de las mismas, se propone realizar con carácter periódico campañas de sensibilización dirigidas a todas aquellas personas que tengan bajo su responsabilidad la escolarización obligatoria de las niñas y niños hasta los 16 años. Estas campañas tendrán, además, un contenido específico para aquellos colectivos o realidades en que se valore como necesario e incidirán en aspectos como la escolarización temprana, el paso de primaria a secundaria, escolarización y género...

P.3.5. Convocatoria de ayudas psicopedagógicas

El fenómeno absentista viene determinado por la relación entre las características propias del individuo y las fuentes que generan o condicionan sus oportunidades de desarrollo. Con el objetivo de compensar estas limitaciones que, con frecuencia, son el origen de las dificultades de aprendizaje, el Departamento Municipal de Educación mantiene una convocatoria de ayudas.

La finalidad de esta convocatoria es **facilitar ayuda psicopedagógica a escolares con problemas de aprendizaje**, compensando educativamente los efectos que las posibles carencias contextuales hayan podido producir y complementando la labor que en este campo realizan la administración educativa y la sanitaria. Se trata de establecer recursos para los niños, niñas y jóvenes cuyas familias no pueden ayudarles en sus problemas de aprendizaje y no cuentan con la capacidad económica suficiente para sufragar los gastos derivados de la atención que precisan.





Línea 4

VALORES CIUDADANOS Y PARTICIPACIÓN

La misión de la educación es preparar y dar herramientas a las personas para que puedan afrontar con garantías la vida que tienen por delante. En la escuela, cuestiones como la creatividad, la innovación, el respeto, la participación o la solidaridad son menos importantes que aprender el contenido de una determinada asignatura. En la vida sucede todo lo contrario, pero cuando nos damos cuenta ya es demasiado tarde para cambiar. ¿Estamos de acuerdo en lo que entendemos por ser un ciudadano y una ciudadana educados para el Siglo XXI? Parece obvio que no, aunque actuemos dando por hecho lo contrario.

Se afirma que vivimos en una sociedad sin valores; que han aparecido valores asociados a los nuevos paradigmas socioeconómicos y culturales; que el problema está en su carácter multilateral, sistémico y contradictorio... Parece evidente, por tanto, que desde una posición de Ciudad Educadora se hace necesaria la integración de todas las posiciones existentes en una concepción única y coherente.

Muchos de los intentos y experiencias por lograr una pedagogía que eduque en valores, incorporándolos de manera explícita e intencional al proceso educativo, han fracasado al entenderse de un modo inadecuado que los valores son el resultado de una comprensión de una información pasiva, el resultado de actitudes conducidas sin significación propia para el sujeto. Se trata, más bien, de alcanzar comportamientos como resultado de aprendizajes conscientes y significativos en lo racional y lo emocional. Y para ello **resulta fundamental la definición de un código ético, de un sistema de valores coherente y**

fundamentado que tenga la capacidad de orientar las acciones propias y el juicio de la expresión del pensamiento y de las acciones de los demás. En este escenario **no es posible la neutralidad**. La ciudad, la **Ciudad Educadora**, tiene valores propios que necesariamente influyen sobre la perspectiva desde la cual se propone su formación.

La intervención educativa, **toda intervención educativa, al margen de sus contenidos específicos, ha de integrar una intencionalidad formativa en los valores cívicos y democráticos**, ya que la capacidad de elaborar valores universales que sirvan en la vida cotidiana no ha de ser vista como una función exclusiva de los profesionales de la educación, ni de la política, ni de las administraciones públicas. La ciudadanía tiene también que asumir responsabilidades en esta empresa. Y ello conlleva que la gran mayoría de los retos colectivos de las ciudades necesiten ser gestionados a través de la corresponsabilidad, es decir, a través de la participación.

No cabe duda que esta manera de entender el gobierno desde una perspectiva en red supone el desarrollo de nuevas formas de participación e implicación de la ciudadanía en las decisiones comunitarias. Hablamos de su derecho a estar informada, a ser consultada y a participar de las decisiones. Avanzar desde la simple información hacia la decisión, pasando por la consulta, define un proceso de intensificación de la participación, de aumento de su calidad y de maduración de la relación entre gobernantes y gobernados. Proceso en el que de un modo ineludible debemos incluir el papel educador de la propia ciudad como extensión y mejora de la democracia.

Impulsar la democracia participativa, como garantía para conseguir la corresponsabilización de la ciudadanía, supone promover la participación de la comunidad educativa como agente de cambio. La educación es una responsabilidad compartida. Y lo es, en primer lugar, por los sectores que la conforman directamente; es decir, el alumnado, los padres y madres, y los maestros y maestras de nuestras escuelas. Hay que actualizar y ahondar en los mecanismos de participación de la comunidad educativa, tanto en el ámbito territorial, como en los de los propios centros. **Los Consejos Escolares** se han revelado como instrumentos útiles de diálogo y cooperación, como herramientas de prevención y resolución de conflictos, como espacios de dirección y toma de decisiones colectivas y, a la vez, son mecanismos de participación y proyección entre la escuela y su territorio. No debemos ni podemos desaprovechar esta valiosa experiencia ni, tampoco, la oportunidad para **reforzar el movimiento asociativo de padres y madres, y de alumnos y alumnas, para incorporar nuevos agentes educativos y para potenciar el papel del/la representante municipal.**

P.4.1. La representación municipal en los Consejos Escolares P.4.2. El Consejo Escolar Municipal P.4.3.

Promoción de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPAs) P.4.4. Promoción de

la participación del alumnado P.4.5. Aprender a participar P.4.6. Programa de educación en valores

P.4.1. La representación municipal en los Consejos Escolares

El Consejo Escolar es el Órgano Máximo de Representación de un centro escolar (OMR), decisivo para llevar a cabo una gestión democrática y responsable con la participación de la comunidad educativa. La legislación vigente determina que tenga atribuidas funciones fundamentales que afectan a la vida escolar, siendo el responsable último de su funcionamiento. La composición del OMR incluye “un concejal, concejala o representante del Ayuntamiento en cuyo término municipal se halle radicado el centro”.

El Departamento Municipal de Educación ha sido desde 1988 el responsable del desarrollo de la competencia de participación municipal en la programación, organización y gestión de la enseñanza a través de la representación en los Consejos Escolares de los centros educativos. Esta representación técnica de carácter institucional tiene, entre otras, la función de servir de nexo entre el Ayuntamiento y la comunidad educativa: promoviendo e informando de la planificación municipal en cualquiera de las materias que afecten a los centros y proporcionando al Ayuntamiento información sobre la situación del mismo, para diseñar planes de actuación adecuados a sus necesidades y expectativas.

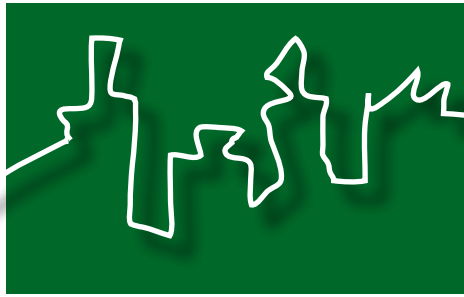
Tenemos que tener en cuenta, además, que la participación es una de las piezas fundamentales de nuestro sistema educativo y Vitoria-Gasteiz dispone de una amplia red formada por casi un centenar de Consejos Escolares, en los que aproximadamente 2.500 personas están implicadas. En este contexto, la representación municipal es un elemento significativo como garante de una gestión participativa y democrática de los mismos.

En la actualidad el incremento de centros escolares de la red pública y la necesaria incorporación de la representación municipal a los Consejos Escolares de los centros privados sostenidos con fondos públicos, establecida por la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, hacen necesario **dimensionar de nuevo el equipo técnico que ejerce dicha representación y sistematizar su intervención**. Para ello es preciso desarrollar acciones como la determinación de las funciones y tareas que conlleva, la difusión de las mismas, tanto a la comunidad educativa como al resto de los departamentos municipales, y la definición de los sistemas de recogida de información y los modos de transmisión.

P.4.2. El Consejo Escolar Municipal

El Consejo Escolar Municipal (CEM) es el organismo de consulta, de participación y de asesoramiento en la programación de la enseñanza no universitaria dentro del ámbito municipal. Es decir, es el órgano de participación ciudadana en el campo de la educación y representa a la comunidad educativa de la ciudad.

La reactivación del Consejo Escolar Municipal de Vitoria-Gasteiz es una oportunidad para su reconocimiento como organismo sectorial de participación de la ciudad. Dicha oportunidad viene acompañada de dos retos: la vinculación con los Consejos Escolares de centro, que forman una auténtica red de organismos



de participación, y la interrelación con los agentes educativos escolares y no escolares presentes en la ciudad. Es obvio que existen temas que requieren el posicionamiento de toda la comunidad educativa local, temas que exigen un trabajo desde una perspectiva de ciudad; de un trabajo transversal, en definitiva, que sea la expresión de las preocupaciones, sensibilidades y opiniones habidas en el territorio.

El apoyo a las iniciativas escolares, el asociacionismo dentro y fuera de los centros, la coordinación en el territorio de los sectores no profesionales de la comunidad educativa, las propuestas formativas para padres y madres, el intercambio de experiencias educativas, el reconocimiento a la labor de representación y participación del alumnado...y, de un modo relevante, la elaboración del Proyecto Educativo de Ciudad reclaman **revitalizar el Consejo Escolar Municipal de Vitoria-Gasteiz, dotándolo de una nueva reglamentación y metodología**; tareas que exigen **fomentar su actuación para que llegue a ser el referente educativo en la ciudad.**

P.4.3. Promoción de las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPAs)

Uno de los principios básicos de la escuela lo constituye la participación de las familias, tanto en su vertiente individual como colectiva; esta última representada por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos/as (AMPAs). Y esto es así porque resulta indudable que, en educación, la participación de la comunidad escolar y, especialmente, la participación familiar es un factor de garantía para el éxito escolar. No obstante, en la actualidad lo educativo no es ajeno al déficit participativo que podemos encontrar en otros ámbitos de la vida ciudadana.

En la administración, también en la municipal, se da una cierta tendencia a identificar la participación con la gestión, generando un progresivo aumento del trabajo burocrático al que tienen que hacer frente las AMPAs. Trabajo que en los centros escolares públicos es más notorio, al no contar con un sistema de gestión experto como el que muchas veces requieren las intervenciones que desarrollan.

Esta dinámica, caracterizada por la disminución de la participación y el aumento del trabajo de gestión,

está originando una difícil situación que afecta a la totalidad de los centros educativos y, de manera muy crítica, a aquellos que acogen a porcentajes importantes de alumnado de reciente incorporación. No obstante, al mismo tiempo no podemos obviar el gran valor del papel que desempeñan las AMPAs como conductoras de la participación de los representantes de las madres y padres en los Consejos Escolares.

En este contexto, el proyecto tiene como prioridad **el promover la actuación del Departamento Municipal de Educación en colaboración con las AMPAs**, dando así respuesta a sus necesidades, tanto en aspectos referidos a su propio funcionamiento, como en la promoción de la participación. Incluye acciones como el establecimiento de convenios de colaboración con las federaciones de asociaciones de madres y padres, la realización de convocatorias para impulsar programas y actividades promovidas por las AMPAs, o intervenciones de promoción de la participación de las madres y padres en distintos ámbitos educativos, con especial incidencia en los colectivos que por diversas circunstancias (culturales, socio-económicas...) desconozcan el potencial educativo de la participación.

P.4.4. Promoción de la participación del alumnado

El impulso de la democracia participativa conlleva el promover hábitos, valores y capacidades que ayuden a construir una ciudadanía basada en el compromiso ético y la solidaridad. Los institutos de educación secundaria, además de espacios donde se adquieren conocimientos, son puntos de encuentro y de relación en los que pueden fomentarse nuevas formas de aprendizaje.

Este proyecto surge con la intención de **apoyar el movimiento asociativo del alumnado de secundaria** planteando iniciativas y desarrollando actividades que promuevan la participación, informen sobre las propuestas de intervención del Departamento Municipal de Educación y posibiliten la realización de actividades propias mediante subvenciones y apoyo técnico.

P.4.5. Aprender a participar

Este proyecto consiste en la realización de audiencias públicas escolares para chicos y chicas de entre 10 y 17 años. Mediante un tema de trabajo previamente propuesto, y tras un proceso colectivo de reflexión, los jóvenes presentan sus propuestas y conclusiones en una audiencia pública en el consistorio presidida por el alcalde. Audiencia en la que el consistorio da respuestas posibles y factibles a las sugerencias realizadas.

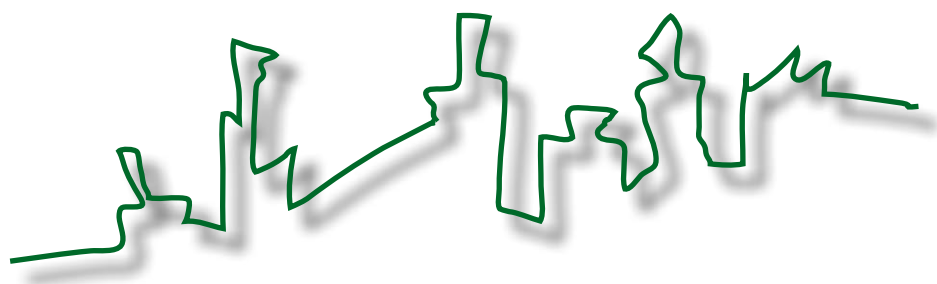
De este modo podemos **augmentar la participación directa de los jóvenes en los organismos de participación ciudadana**, a la vez que la administración dispone de un colectivo de consulta que aún no tiene edad de voto, y de la que, por tanto, colectivamente no se conocen sus necesidades y deseos respecto a la vida social.

P.4.6. Programa de educación en valores

Vivimos una época en la que, desde distintos ámbitos y organizaciones sociales, se habla de una crisis de valores. Por ello, es necesario incidir en el desarrollo de la competencia social y ciudadana que implica, entre otros aspectos, el conocimiento y la comprensión de los valores en los que debe asentarse la convivencia. Se hace preciso impulsar que, sobre todo los niños, niñas y adolescentes, dispongan de habilidades sociales y desarrollen actitudes solidarias y responsables. Se precisa una Educación en Valores.

En este ámbito, teniendo en cuenta que la ciudad es el gran escenario de comportamientos sociales, la Administración Local, por su proximidad a la ciudadanía, se revela como uno de los agentes idóneos para la sensibilización y la educación cívica. La solidaridad, la libertad, la responsabilidad, la convivencia, la resolución no violenta de los conflictos... son algunos de los valores que deben formar parte ineludible de la educación de la ciudadanía, en general, y de las personas más jóvenes, en particular.

No se trata, por tanto, de impartir de un modo teórico esta educación sino de **sensibilizar mediante la acción en intervenciones donde los valores se vivan e interioricen de un modo natural**. En este contexto, se considera prioritaria la participación en programas solidarios y de voluntariado y la realización de proyectos formativos específicos que desarrollen competencias para la resolución de conflictos.





Línea 5

LA CIUDAD COMO PATRIMONIO

La Ciudad Educadora como patrimonio amplía el espacio y el tiempo de aprendizaje de la escuela, ya que en cualquier lugar y momento se puede adquirir conocimiento. El patrimonio se ha manifestado, en este sentido, como un recurso didáctico de primer orden. En él hallamos implicaciones emocionales, cognitivas y actitudinales que nos permiten un trabajo educativo completo: la noción de contexto, el estudio de la vida cotidiana, las relaciones económicas, la noción de tiempo, la conexión entre cultura material e inmaterial, el imaginario colectivo, los símbolos...

La Unión Europea ha establecido el Marco de Referencia Europeo en el que se definen las competencias clave que se consideran necesarias para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, para la realización personal, para la ciudadanía activa, para la cohesión social y para la empleabilidad en una sociedad del conocimiento. Estas competencias educativas generales son los grandes ejes referenciales para la educación a lo largo de toda la vida en todos los contextos educativos y tienen vinculación con las competencias básicas que determinan el currículo escolar.

La convicción del Departamento Municipal de Educación es que **la adquisición de las competencias educativas generales pasa indiscutiblemente por el aprovechamiento educativo del patrimonio de Vitoria-Gasteiz**. Patrimonio entendido como la evolución desde una visión ligada a la idea de pasado y de conservación hasta una percepción más vinculada al presente y a la idea de uso. La UNESCO (1998) definió el patrimonio como todos los elementos naturales y culturales, tangibles e intangibles que son heredados o creados recientemente. Es por eso que Vitoria-Gasteiz es, a la vez, un entorno, un medio y un contenido de educación. Se aprende *en* la ciudad, *de* la ciudad y *la* ciudad, y dicho aprendizaje tiene que producirse de una forma intencionada y estructurada.

El Departamento Municipal de Educación viene diseñando y poniendo en marcha desde hace veinte años un conjunto de programas educativos. Programas que se han ido transformando a lo largo de su existencia adecuándose, tanto a las necesidades apreciadas en el sistema educativo, como a la distribución de ámbitos de intervención entre los distintos departamentos municipales. El objetivo siempre ha sido complementar al sistema educativo, poniendo a disposición de la comunidad escolar los medios y recursos propios de la ciudad. A lo largo de estos años, **los programas educativos del Departamento Municipal de Educación se han universalizado y se han integrado en el currículo de los centros escolares de la ciudad.**

El Departamento Municipal de Educación ha realizado una evaluación externa del impacto de los programas educativos, con la colaboración del Departamento de *Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación* de la Universidad del País Vasco, en la que se ha estudiado la eficacia en el logro de los objetivos planteados y la existencia de necesidades no cubiertas. Una de las conclusiones de este proceso evaluativo ha sido la apreciación **del efecto compensador de los programas educativos desarrollados por el Departamento Municipal de Educación.** Un resultado que es especialmente reseñable teniendo en cuenta la significativa correlación entre la situación socioeconómica y el éxito escolar.

De los resultados y propuestas de esta evaluación, y de la adecuación de los programas a la perspectiva de Ciudad Educadora, las acciones que se proponen de cara a los próximos años van encaminadas a:

- Poner a disposición de las personas que habitan Vitoria-Gasteiz sus incontables posibilidades para la formación, la promoción y el desarrollo, ampliando los destinatarios de los programas y superando el ámbito estrictamente escolar.
- Colaborar con las instituciones, asociaciones y personas relevantes en la ciudad en cada uno de los programas educativos propuestos.
- Trasladar al ámbito escolar manifestaciones y eventos culturales importantes de la ciudad.
- Diversificar los espacios utilizados en cada uno de los programas, acercando a los participantes a los centros más significativos de la cultura en la ciudad.
- Adecuar los programas al nuevo desarrollo curricular puesto en vigor tras la aprobación de la Ley Orgánica de Educación.
- Enriquecer los materiales didácticos de cada uno de los programas y hacerlos más accesibles, con los recursos que ofrecen las nuevas tecnologías.

P.5.1. Conocimiento de la ciudad P.5.2. Expresión y Arte P.5.3. Educación en comunicación audiovisual y plástica-Gasteiztxo P.5.4. Magia para escolares P.5.5. Producción artística comunitaria

P.5.1. Conocimiento de la ciudad

El Departamento Municipal de Educación ha desarrollado el **Programa Itinerarios Histórico-Artísticos** con la intención de promocionar la interacción ciudad-escuela y de facilitar que la ciudadanía, comenzando por las y los escolares, conozca y viva la ciudad. A través de recorridos didácticos por zonas y edificios significativos, se promueve el conocimiento de las características de una determinada época histórica y su influencia en la ciudad actual, el aprendizaje práctico de la ciudad -sus recursos y servicios- y la adquisición de hábitos y actitudes de valoración y respeto.

El Programa Itinerarios Histórico-Artísticos se complementa con la elaboración de unos materiales didácticos que constituyen herramientas fundamentales para el desarrollo y enriquecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. La edición de estos recursos en nuevos formatos los ha enriquecido y dotado de un mayor nivel de calidad.

El Departamento Municipal de Educación está centrado en **dar continuidad a este programa**, que en el curso 2008-2009 contó con la participación de 9.500 alumnos y alumnas de la mayor parte de los centros escolares, y en **desarrollar, en colaboración con la Fundación Catedral Santa María y la Agencia de Revitalización Integral de la Ciudad Histórica, la implicación educativa de los dos grandes procesos que está viviendo el Casco Histórico de la ciudad: la restauración de la Catedral Santa María y la renovación del Casco Histórico.**

P.5.2. Expresión y Arte

Las referencias artísticas están presentes en los procesos de socialización, en la construcción de la identidad y en la elaboración de ideas sobre el mundo. La presencia constante en la vida cotidiana de información visual y musical demanda, más que nunca, capacidades de pensamiento cercanas a las requeridas en el arte. La educación artística exige la interpretación y el análisis crítico, ya que las formas del arte, además de formas de expresión, son agentes configuradores de la identidad individual y colectiva.

El Programa Expresión y Arte entronca con una de las competencias básicas que precisa todo el alumnado que cursa educación obligatoria (Educación Primaria y Secundaria) para su realización y desarrollo personal, y, también, para el ejercicio de una ciudadanía activa y el impulso de la integración social. La competencia en cultura humanística y artística supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute, y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Dentro de este ámbito de actuación se encuentra el **Programa Expresión Musical** del Departamento Municipal de Educación, cuyos principales objetivos son contribuir al desarrollo de la competencia en cultura humanística y artística de la ciudadanía de Vitoria-Gasteiz y dar a conocer los recursos musicales de la ciudad. Este programa ofrece un conjunto de conciertos pedagógicos, interpretados por diferentes formaciones musicales de la ciudad y supone acciones educativas



intencionadas. La participación en el programa está prácticamente universalizada en los centros escolares de la ciudad. Durante el curso 2008-2009 se celebraron 137 conciertos en los que participaron 30.469 alumnas y alumnos de 58 centros educativos. Varios son los valores del programa: la colaboración con las formaciones musicales más importantes de la ciudad, la participación de los propios escolares como protagonistas de los conciertos, la contribución de las asociaciones musicales y la posibilidad de acercar a los escolares a varios de los espacios referentes de la vida cultural de la ciudad.

El objetivo del programa de cara a los próximos cursos es diversificar las propuestas. Diversificación que pretende, por un lado, **responder a nuevos intereses y necesidades de los participantes** y, por otro, **ampliar los destinatarios del programa** haciendo especial incidencia en las acciones dirigidas a los colectivos de formación de adultos y a la ciudadanía en general.

P.5.3. Educación en comunicación audiovisual y plástica-Gasteiztxo

Los lenguajes audiovisuales han pasado a formar parte de nuestro entorno más cotidiano, pero su proliferación no implica un conocimiento de sus códigos y mensajes. No podemos olvidar que estos mensajes son un referente permanente que condiciona y modula el pensamiento, la identidad y el comportamiento individual y social de la persona.

El Departamento Municipal de Educación ofrece al alumnado de los centros escolares la posibilidad de, a través de una metodología participativa, analizar los medios de comunicación con la finalidad de despertar una actitud crítica ante los mensajes que transmiten y conocer los aspectos técnicos que conlleva la realización de un informativo de televisión y radio, una campaña publicitaria o un periódico escolar.

El **Programa Gasteiztxo: Educación en comunicación audiovisual y plástica**, pretende avanzar en la alfabetización en los variados lenguajes audiovisuales y plásticos, facilitando al profesorado y al alumnado recursos para la codificación y descodificación de los mensajes que transmiten los distintos medios,

promover el conocimiento de los recursos culturales y sociales de la ciudad y ofrecer al profesorado instrumentos para diseñar su currículum escolar.

La participación de 19 centros y 2.653 alumnos y alumnas de Educación Secundaria, en 127 talleres organizados en el curso 2008-2009, avala la aceptación del programa por parte de las personas destinatarias.

Como reto importante **se ha iniciado una experiencia de transversalidad con las entidades más significativas de la ciudad en este ámbito:** ARTIUM Centro-Museo de Arte Contemporáneo, Centro Cultural Montehermoso, Escuela de Artes y Oficios, KREA Expresión Contemporánea y Escuela del Profesorado de la UPV. Esta iniciativa conlleva el compromiso en la tarea formativa de la ciudadanía, poniendo sus recursos y medios a disposición de la comunidad educativa y al servicio de un proyecto compartido. Y se traduce en la realización de una oferta coordinada y complementaria a los centros escolares, facilitando herramientas para la educación en comunicación audiovisual y plástica y desarrollando valores de formación, innovación y creatividad. Dentro de los proyectos a realizar se contempla **la aplicación de las tecnologías de la información al diseño del programa y a la elaboración de materiales.**

P.5.4. Magia para escolares

Es notoria la existencia de importantes eventos en Vitoria-Gasteiz -jornadas, espectáculos, semanas y festivales internacionales-, que representan un foco de atención social y una riqueza cultural para nuestra ciudad. **Acercar a los y las escolares estas manifestaciones artísticas y hacerles partícipes de las emociones y de la realidad que vive la ciudad** durante esos días especiales, es una labor que el Ayuntamiento debe tener presente.

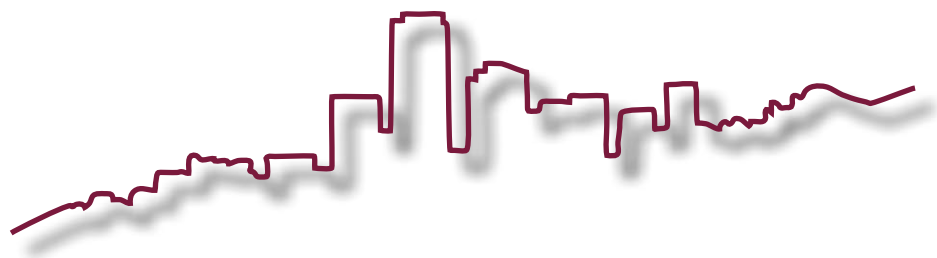
En este ámbito de intervenciones municipales se inscribe un ciclo de **Magia para escolares**, que forma parte del Festival Internacional de Magia-Magialdia organizado por la Asociación de Ilusionistas de Álava. El Departamento Municipal de Educación promueve la asistencia de cerca de 3.500 alumnas y alumnos de educación primaria que cada año, en el mes de septiembre, aprenden de un modo diferente a desarrollar la imaginación y la creatividad participando en el espectáculo de ilusión que les brinda un mago de reconocido prestigio internacional.

P.5.5. Producción artística comunitaria

El evidente crecimiento de nuestras ciudades ha traído, entre otras cosas, una mejor utilización del paisaje urbano, conformándose los espacios públicos como entes de relación y de encuentro. Una mayor sensibilidad hacia nuestro entorno y una creciente demanda de servicios han hecho que busquemos y definamos lugares más amables y adecuados al desarrollo de múltiples actividades.

Una reciente experiencia de la ciudad, el *Itinerario Muralístico de Vitoria-Gasteiz*, nos ha llevado a pensar en trasladar a los centros educativos esta iniciativa de participación comunitaria. Por ello, con el doble objetivo **desarrollar un trabajo artístico con la intervención de distintos agentes de la comunidad educativa y de aumentar identificación con el espacio escolar**, se ha diseñado un **taller de muralismo en centros escolares**. Un taller que ayudará a desarrollar actitudes de respeto y cuidado por los espacios comunes.

Este proyecto abarca, también, la coordinación de varias acciones educativas referidas a producciones plásticas de carácter comunitario iniciadas en Vitoria-Gasteiz: el taller de muralismo en centros escolares dirigido a los centros públicos de primaria, *Las brigadas de la brocha*, una iniciativa destinada a alumnado de educación postobligatoria, y otras iniciativas similares que puedan surgir en la ciudad.





Línea 6

NUEVOS USOS DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS

Las nuevas formas de organización social y las repuestas a las mismas, tanto institucionales como individuales, no han conseguido incidir en una serie de realidades: el uso desigual del tiempo entre hombres y mujeres, la disminución de los tiempos destinados a la crianza, la reducción del tiempo de convivencia comunitaria... El uso del tiempo sigue girando en torno al mundo del trabajo y se ha convertido en un factor más de discriminación social.

La concepción del tiempo como un bien escaso y un derecho de la ciudadanía lo convierten en un problema público sobre el que debe incidir la política municipal. La complejidad de esta realidad hace que las administraciones tengan que ser agentes activos de cambio, debido a la incidencia que las políticas sobre el uso del tiempo puedan tener sobre la cohesión social y la equidad entre mujeres y hombres. Esta tarea, que afecta también a la gestión y al funcionamiento de los espacios públicos, exige nuevos planteamientos de intervención.

NUEVOS USOS DE LOS ESPACIOS Y LOS TIEMPOS

Trasladar esta concepción al ámbito educativo, desde una perspectiva de educación a lo largo de toda la vida, conlleva romper con la dualidad establecida entre el espacio y el tiempo escolar y el espacio y el tiempo extraescolar, y darle a todo él un valor educativo. Es necesario construir un marco en el que la educación se articule en torno a principios de flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y en el espacio.

El tiempo escolar no ha sufrido variación en las últimas décadas, pero se han multiplicado los objetivos a cumplir en dichos tiempos. Las necesidades sentidas y expresadas por las familias en lo relacionado con la conciliación han supuesto la creación de servicios paralelos y complementarios a los centros escolares: comedores, servicios de custodia, actividades extraescolares, actividades vacacionales... que, en ocasiones, no se desarrollan con las necesarias garantías de calidad.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y el Departamento Municipal de Educación tradicionalmente han apoyado diversas iniciativas ciudadanas para la creación de actividades y servicios de extensión del tiempo escolar. Hoy resulta necesario analizar la realidad cotidiana, realizar nuevos planteamientos y promover soluciones diferentes en relación con el tiempo y el espacio educativo.

P.6.1. Edificios escolares, referentes de equipamiento público de calidad P.6.2. Promoción y gestión del uso de los espacios fuera del horario escolar P.6.3. Auzoarentzat zabalik P.6.4. Itinerarios seguros para el alumnado P.6.5. Ocio y tiempo libre, una experiencia de transversalidad P.6.6. Programa Vacacional P.6.7. Apoyo a iniciativas ciudadanas de mejora y extensión de actividades y servicios educativos P.6.8. Proyecto educativo de barrio

P.6.1. Edificios escolares, referentes de equipamiento público de calidad

Las competencias municipales en relación a la reserva y cesión de solares para la creación de centros escolares, el mantenimiento, la vigilancia, la conservación y mejora de la red de centros públicos de infantil y primaria, y la gestión del uso de dichas instalaciones fuera del horario escolar son la plataforma adecuada para establecer nuevas líneas de intervención respecto al tiempo y el espacio educativo.

Estas necesidades básicas del sistema educativo canalizadas a través de las competencias municipales en esta materia se ejecutan de forma colegiada por diferentes departamentos del Ayuntamiento, siendo el Departamento Municipal de Educación quien recibe, realiza una primera valoración y actúa como intermediario entre las comunidades escolares y los departamentos competentes.

Además, se hace necesario recordar, al menos, tres aspectos que vienen influyendo y catalizando la dinámica social y que tienen su reflejo en la fisonomía educativa de Vitoria-Gasteiz:

En primer lugar el incremento del número de centros educativos en la ciudad que solo en la red pública tiene 72 centros con 93 edificios (10 centros y 7 edificios más que hace cinco años). Ello también ha conllevado un aumento de la plantilla municipal de personal no docente que cumple tareas importantes en el funcionamiento cotidiano de los centros escolares.

En segundo lugar hay que señalar que los elementos físicos o el estilo de construcción de los centros escolares responden a exigencias y condiciones de los años 70 y 80 del pasado siglo, cuando la edad de escolarización se iniciaba a los 6 años. Actualmente en 25 de los 28 centros de Educación Primaria de la red pública se escolarizan criaturas desde los 2 años.

En tercer lugar, y como consecuencia de los cambios sociológicos de los últimos años, las jornadas y horarios de asistencia a los centros escolares se han incrementado sustancialmente.

Es necesario que la apuesta de Vitoria-Gasteiz para convertirse en una ciudad sostenible, con nuevas formas de movilidad, con reutilización de espacios urbanos de la ciudad consolidada, con una gestión adecuada de los residuos... tenga también su reflejo en los espacios escolares, contemplando, además, el valor educativo de dichas intervenciones.

Todos estos aspectos deben fundamentar **la revisión de los criterios de intervención** en este ámbito y el establecimiento de prioridades.

P.6.2. Promoción y gestión del uso de los espacios fuera del horario escolar

La reciente publicación del Decreto 76/2008 de regulación de la utilización de los edificios docentes públicos de la CAPV, que desarrolla los principios establecidos tanto en la Ley 1/1993 de Escuela Pública Vasca como en la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, concede un papel central al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la gestión del uso de los mismos.



Corresponde en este sentido al Departamento Municipal de Educación la **gestión y promoción del uso de dichos espacios más allá de la programación anual de los centros escolares, estableciendo el procedimiento, las formas de registro y el análisis y seguimiento del mismo.**

P.6.3. Auzoarentzat zabalik

La necesidad de recuperar espacios urbanos para el juego, espacios que sean referentes seguros para la infancia y en los que puedan realizar cualquier tipo de actividad libremente, cuenta con un alto componente de demanda social y representa, además, una oportunidad para que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz pueda reivindicar los centros escolares como lugares de encuentro y cohesión de la vida social y familiar de sus barrios.

Con la doble intención de promocionar nuevos usos de los espacios escolares y de incidir en una participación más equilibrada de mujeres y hombres, tanto en el espacio público como en el doméstico, el Departamento Municipal de Educación ha puesto en marcha durante el año 2009 una experiencia piloto enmarcada dentro del *II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres de Vitoria-Gasteiz*, teniendo como referencia las experiencias desarrolladas en otros municipios de similares características.

Este proyecto requiere la aprobación y colaboración de los equipos directivos de los centros y de la comunidad escolar en su conjunto. Igualmente precisa la participación coordinada de varios departamentos y servicios municipales para que dicha apertura se encuadre dentro del funcionamiento cotidiano de la ciudad.

La experiencia pretende **completar la oferta de espacios de uso público y la red de equipamientos de los barrios**, mejorando las zonas de juego utilizadas por las familias y contribuyendo así a **favorecer un uso más equitativo del tiempo cotidiano de las personas**. Además, este proyecto tiene la virtud de poder constituirse en el origen de intervenciones más amplias y exigentes, relativas al uso de los espacios y los tiempos de la ciudadanía.

P.6.4. Itinerarios seguros para el alumnado

La movilidad sostenible es uno de los retos a los que tienen que hacer frente las ciudades en el siglo XXI. La traslación de los principios de intervención al entorno escolar debe considerarse una prioridad.

En la actualidad se hace necesario el **promover, en colaboración con la comunidad escolar, nuevas propuestas de movilidad del alumnado** (itinerarios a pie, promoción del uso de la bicicleta...). La seguridad en la movilidad de los escolares tiene que guiar las distintas intervenciones en este ámbito.

P.6.5. Ocio y tiempo libre, una experiencia de transversalidad

El ocio, que se manifiesta como una experiencia humana básica y vital, y que las personas percibimos de forma satisfactoria al favorecer, entre otras fines, el desarrollo personal y social, puede ser un recurso del que el Ayuntamiento puede valerse para aumentar la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

En este sentido, la necesidad de llegar a definir un marco teórico que aborde cualquier acción del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en torno al Ocio y Tiempo Libre, puede ser un objetivo conciliador de otras intervenciones ya implementadas como son los Programas Vacacionales, los Patios abiertos, los Programas de Actividades Extraescolares, etc. Intervenciones que conllevan la exigencia de **consensuar criterios, aunar esfuerzos y coordinar acciones que en este ámbito desarrollan los diferentes departamentos del propio Ayuntamiento.**

En este escenario, el Departamento de Municipal de Educación puede servir de hilo conductor y aportar su visión y buen hacer, desde planteamientos de la educación no formal y continua.

P.6.6. Programa Vacacional

El Departamento Municipal de Educación gestiona desde hace más de diez años una oferta de servicios educativos en el tiempo libre a través de la oferta de *Rincones de Juego* y *Colonias Abiertas*. Los objetivos de los mismos son: favorecer el desarrollo personal y social del niño y de la niña, facilitar la transmisión de valores asociados a la solidaridad, la cooperación, la paz, la interculturalidad y la coeducación, y potenciar la faceta lúdica de las intervenciones en el ocio y el tiempo libre.

Es indudable el valor que estas actividades tienen, además, como herramientas para que las familias adecuen su atención educativa durante los períodos vacacionales escolares. Debido a ello, el aumento de la demanda ha sido significativo durante los últimos cursos. En el año 2009 un millar de niños y niñas de entre 3 y 9 años han participado en las diferentes actividades vacacionales promovidas por el Departamento Municipal de Educación.

Se ha iniciado una adecuación de este programa con el triple objetivo de **ajustar la oferta de plazas a la demanda existente, ampliar los horarios y períodos en los que se desarrolla la actividad y diversificar los espacios destinados a la realización del mismo.**

P.6.7. Apoyo a iniciativas ciudadanas de mejora y extensión de actividades y servicios educativos

Tradicionalmente el protagonismo, en todo lo relacionado con servicios y actividades extraescolares, ha recaído en las asociaciones de madres y padres de los centros educativos, que se han responsabilizado tanto de la gestión como del coste económico de las mismas. En el curso 2008-2009 más de veinte AMPAs han gestionado programas vacacionales en los que han participado 2.500 niños y niñas. En cuanto a las actividades extraescolares, 56 centros educativos de la ciudad han desarrollado sus intervenciones con el apoyo del Departamento Municipal de Educación.

El Departamento Municipal de Educación tiene entre sus objetivos **seguir impulsando la participación de las AMPAs y asociaciones ciudadanas en la gestión, organización y realización de actividades extraescolares, complementarias y vacacionales**, mediante el apoyo a las iniciativas que contribuyan a la formación integral de las alumnas y alumnos.

P.6.8. Proyecto educativo de barrio

El modelo actual de organización y gestión de actividades extraescolares se enfrenta a nuevas dificultades. Por un lado, la disminución en los centros públicos de la participación de la comunidad educativa, en general, y de la participación de las Asociaciones de Padres y Madres, en particular. Disminución que tiene una especial incidencia en los centros con un elevado porcentaje de alumnado de reciente incorporación al sistema educativo. Por otro lado, la progresiva complejidad de las funciones y tareas a desempeñar por estas asociaciones conlleva la dificultad para realizar una oferta educativa de calidad que complete el horario escolar. Además, en la oferta educativa fuera del horario y del espacio escolar, es indudable la implicación de factores económicos a la hora de tener acceso a la misma -escuelas de música, oferta deportiva privada...-. Se puede decir que estos aspectos inciden de forma directa en la falta de equidad y de igualdad de oportunidades de una parte importante de la población infantil y juvenil de Vitoria-Gasteiz.

Por lo tanto, es necesaria en este ámbito la realización de nuevos planteamientos y propuestas que generen un nuevo modelo de intervención, con el objetivo principal de **reforzar las actividades educativas de calidad fuera del horario escolar y favorecer la conciliación de los tiempos de las familias**. El elemento fundamental de dicha experiencia debe ser la colaboración y la coordinación de la oferta de los diferentes agentes que intervienen en un espacio físico concreto, el barrio, con la finalidad de ofertar en el entorno más próximo un tiempo de ocio educativo de calidad.

Esta línea de intervención se va a iniciar con una experiencia piloto en el Casco Histórico de la ciudad que dé continuidad y amplíe la labor que desde la comunidad educativa del mismo, con el apoyo de diversas instituciones, viene realizándose en los últimos cursos.



Línea 7

ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL

La adecuación al contexto inmediato tiene que asumir que el desarrollo de políticas educativas que mejoren la calidad de vida y la cohesión social de la comunidad local, conlleva aceptar la complejidad, asumir la interdependencia entre actores y ámbitos de intervención municipal, y contar con instrumentos que permitan detectar necesidades y promover espacios e iniciativas facilitadoras de respuestas colectivas.

Resulta evidente que la administración local es la más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, y que es este factor de proximidad el que concede valor al papel que desempeña en la definición e implementación de políticas educativas dirigidas a impulsar la formación, la promoción y el desarrollo de todos sus habitantes. Es precisamente esta realidad la que exige el traslado del poder de decisión a los órganos y estructuras más cercanas a las personas que hacen uso de los servicios educativos.

Hoy en día son muchas las políticas municipales que continúan considerando a la Ciudad Educadora como un conjunto de actuaciones relacionadas con los servicios o edades educativas convencionales. Así, con frecuencia las políticas de Ciudad Educadora parecen interesar e implicar única y exclusivamen-

ORIENTACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL

te a los departamentos y/o servicios educativos y culturales. Sin embargo, la Ciudad Educadora supone una ideología que involucra a todos los departamentos municipales y los ubica en una determinada estructura al servicio de un proyecto compartido. En este orden de cosas, la transversalidad y la coordinación se constituyen en condiciones necesarias que dotan de sentido y coherencia a las intervenciones que incluyen la educación como proceso que se da a lo largo de toda la vida.

En este escenario, en el que la gestión transversal se constituye en condición inexcusable para alcanzar la necesaria coordinación, representar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la Red Estatal y en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (RECE y AICE), participar desde hace más de veinte años en los Consejos Escolares de los centros públicos de la ciudad, liderar la elaboración del mapa educativo local y la publicación de actividades educativas municipales, y el contar con una evaluación de los programas educativos que es referencia a nivel nacional, son algunas muestras de la experiencia y capacidad del Departamento Municipal de Educación para gestionar, orientar y coordinar la labor educativa de los distintos departamentos que intervienen en el entorno local. Las propuestas educativas que desarrollemos en nuestra ciudad mejorarán si conseguimos sumar esfuerzos, generar complicidades y consensuar procesos de avance.

P.7.1. Diagnóstico educativo de ciudad P.7.2. Sistema de evaluación de la intervención educativa

P.7.3. Publicación "Vitoria-Gasteiz espacio educativo" P.7.4. Planes interdepartamentales municipales P.7.5. La Red Estatal y la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (RECE y AICE) P.7.6. Proyecto Educativo de Ciudad P.7.7. Oficina técnica de coordinación educativa

P.7.1. Diagnóstico educativo de ciudad

El diagnóstico constituye el elemento previo a la puesta en marcha de cualquier programa o acción e implica el diseño, creación y mantenimiento de un sistema de indicadores relevantes para el desarrollo de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Educativa. Su finalidad no es otra que el proporcionar información significativa sobre la ciudad en los diferentes aspectos considerados -sociodemográfico, educativo...- y permitir, en consecuencia, establecer prioridades, definir objetivos y programas, y fijar criterios de evaluación.

Conocer la realidad educativa de la ciudad, para el asesoramiento de la intervención educativa de los departamentos municipales, supone conocer qué escuelas y qué alumnado tenemos (el mapa escolar), con qué contamos (el mapa de recursos educativos, el mapa de equipamientos, entidades y participación ciudadana, y el mapa de servicios educativos), cómo somos (el mapa sociodemográfico) y qué opinamos (los mapas de visiones urbanas y educativas).

P.7.2. Sistema de evaluación de la intervención educativa

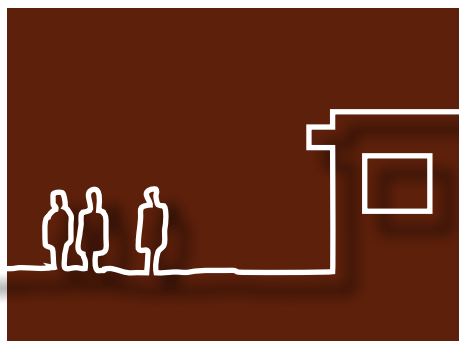
Sobre todo proceso educativo planea la necesidad de estimar sus consecuencias. Estimación que sólo puede hacerse efectiva por medio de la evaluación, entendida como el proceso de elaboración de juicios basados en medidas y la toma de decisiones consecuencia de dichos juicios. Desde esta fundamentación, la evaluación se constituye en una pieza clave para la mejora de la práctica educativa municipal.

En pos de obtener el máximo de información que nos posibilite orientar las modificaciones necesarias, este proyecto conlleva la definición de un sistema de evaluación que permita **medir la eficacia de las distintas intervenciones educativas municipales**. Es decir, que establezca el nivel de logro de los objetivos planteados. Sólo así podremos conocer la pertinencia de cada uno de los programas y la relación de las necesidades no cubiertas.

P.7.3. Publicación “Vitoria-Gasteiz espacio educativo”

El carácter transversal de la educación obliga a las diferentes áreas y departamentos del Ayuntamiento no solo a coordinar sus actuaciones con proyección educativa sino, también, a planificar de forma conjunta e interdepartamental las nuevas estrategias educativas y comunicacionales. Estrategias que emergen, tanto de dicha coordinación, como de la progresiva implantación de las tecnologías de la comunicación o de las nuevas demandas que surgen de una ciudadanía que, como el mundo y la sociedad en general, se encuentra en permanente estado de cambio y transformación.

Este cambio pone de manifiesto la exigencia de describir, analizar y **presentar de un modo integral y coordinado a la ciudadanía, y de forma preferente a la Escuela, la oferta de las intervenciones educativas municipales**: la publicación “Vitoria-Gasteiz espacio educativo”.



Desde el año 1989, el Departamento de Educación ha liderado la planificación, dinamización y evaluación de este instrumento, involucrando al resto de departamentos municipales en el desarrollo de una actuación más integrada y coherente con los principios de la Carta de Ciudades Educadoras. Es el momento, por tanto, de afianzar este proyecto y de perfeccionarlo con herramientas que mejoren y amplíen la accesibilidad de la información a través de servicios *on-line*.

P.7.4. Planes interdepartamentales municipales

La ciudad es un sistema y las respuestas a sus problemas y anhelos deben darse, en muchos casos, en forma de sistema. En este sentido la departamentalización ha sido y continúa siendo una forma eficaz de ordenación, sin embargo, la complejidad de muchas de las cuestiones actuales requiere intervenciones integrales e integradoras que a menudo implican a varios departamentos, administraciones e instituciones.

Agenda Local 21, Plan Estratégico 2010, Plan Joven, Plan Local de infancia y Adolescencia, Plan de Igualdad, Plan de Inmigración, Plan de Salud, Plan de Normalización del Uso del Euskera, Plan de Movilidad, Ciudades Educadoras...son algunos de los planes interdepartamentales en los que el Departamento de Educación participa y en los que potenciar la innovación, el debate y el contraste de ideas resulta fundamental si queremos ofrecer mejores servicios y programas a la ciudadanía.

Resulta incuestionable que la “construcción de ciudad” es un compromiso colectivo. Esto supone asumir la existencia de un sistema de redes interdepartamentales de **responsabilidad compartida**, que genera proyectos de acción. Proyectos en los que el DME debe **realizar una aportación técnica experta desde una perspectiva educadora de carácter transversal**, con el fin de articular mejor la acción municipal y darle una dimensión integral e integradora.

P.7.5. La Red Estatal y la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (RECE y AICE)

En el año 1990 tuvo lugar en Barcelona el *I Congreso Internacional de Ciudades Educadoras*. Un grupo de más de sesenta ciudades de veinte países del mundo, conscientes del potencial educador de las mismas, acordamos redactar unos principios básicos con el fin de impulsar la educación en la ciudad. Nace, de este modo, la Carta de Ciudades Educadoras, un instrumento político, pedagógico y de movilización en las ciudades, que propone que la educación constituya uno de los ejes transversales de su proyecto político y sugiere que el gobierno local articule los esfuerzos de todos los actores educativos -públicos, sociales y privados- que inciden en el territorio. La Carta tiene en cuenta el derecho a la ciudad educadora, como la expresión fundamental de los intereses colectivos, sociales, económicos y formativos de todos los habitantes, dentro de los principios de solidaridad, libertad, equidad y dignidad, y fundamentado en el respeto a las diferentes culturas, la sostenibilidad y la justicia social.

Con la proclamación y adopción de la Carta de Ciudades Educadoras, este grupo de ciudades iniciamos un proceso a la vez individual y colectivo, ya que, a través de la Red Estatal y la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (RECE y AICE), se posibilitó un amplio proceso de debate y diálogo tanto en el ámbito local como en el internacional. Debate en el que el Departamento de Educación ha tenido un papel relevante, bien por **desarrollar su liderazgo en el desarrollo conceptual de varias de sus redes temáticas, bien por el hecho de representar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en la Comisión de Seguimiento, el órgano de coordinación de la RECE, desde hace más de cinco años.**

P.7.6. Proyecto Educativo de Ciudad

Un Proyecto Educativo de Ciudad -PEC- se define como un instrumento de planificación estratégica que sitúa la educación como eje de su desarrollo, realizado de forma participada y que se articula como un espacio de reflexión y debate orientado a la acción. Es un proyecto estratégico de ciudad vista ésta con una lente educativa. Se basa en que la ciudad tiene que transformarse y pasar de ser un simple escenario de intervención educativa a ser un agente educativo que incida activamente en la educación de sus ciudadanos y ciudadanas. Un Proyecto Educativo de Ciudad es, por tanto, un proyecto de la ciudad y para la ciudad, que se compromete explícitamente con unos valores y una forma de hacer, que piensa qué escuela y qué educación más allá de la escuela quiere y que establece un compromiso ciudadano e institucional con la educación.

La finalidad principal de la elaboración de un Proyecto Educativo de Ciudad para Vitoria-Gasteiz es la de **disponer de un instrumento que permita orientar el conjunto de las actuaciones educativas y que potencie los aspectos globales por encima de las intervenciones sectoriales o fragmentadas de los distintos departamentos municipales**. Este objetivo se fundamenta en tres pilares: la transversalidad, la participación y la proximidad. Transversalidad para conseguir la implicación de todos los agentes educativos del territorio y que se trabaje desde todas las áreas municipales. Participación ciudadana entendida desde la corresponsabilidad y el compromiso entre la administración local, las entidades y los diversos colectivos de la ciudad. Proximidad, en la medida que es un proyecto vinculado al territorio y a la comunidad.

P.7.7. Oficina técnica de coordinación educativa

La construcción de Vitoria-Gasteiz como Ciudad Educadora conlleva el compromiso de hacer de la educación un instrumento al servicio de la cohesión social. Y es, precisamente, en la materialización de este compromiso donde surge la necesidad de configurar una estructura organizativa que dé soporte técnico y posibilite, al mismo tiempo, el seguimiento, apoyo y transversalidad de la intervención educativa municipal, y la gestión de los procesos de comunicación que implica.

La Ciudad Educadora dispone de dos elementos que condicionan su propio desarrollo: el Consejo Escolar Municipal (CEM) y el Proyecto Educativo de Ciudad (PEC). El primero es el órgano de participación ciudadana en el campo de la educación y representa a la comunidad educativa de la ciudad. El segundo es, como ya se ha expresado, el instrumento estratégico que nos posibilitará orientar y potenciar de un modo coordinado el conjunto de las actuaciones educativas, no sólo de carácter municipal, sino del conjunto de la ciudad. Parece evidente, ante la complejidad de este escenario, la necesidad **de disponer de una oficina que impulse las actuaciones y la coordinación de todas aquellas instancias y servicios municipales que puedan incidir en la educación de la ciudad** y que fomente, entre otras actuaciones, la optimización de los recursos a partir de la colaboración interdepartamental, la información y visualización de todo aquello que sea relevante para la educación de la ciudad, la detección de nuevos problemas y búsqueda de respuestas a los mismos, y el desarrollo de la innovación en la acción educativa.

